

## PROSPECTO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

### BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO



ROWING S.A.

EMISORA

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO SERIE I DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 15 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE \$10.000.000.000 (PESOS DIEZ MIL MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA \$14.000.000.000 (PESOS CATORCE MIL MILLONES)**

**LA EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE ENCUENTRA TOTALMENTE GARANTIZADA POR LAS ENTIDADES DE GARANTÍA CONFORME EL ARTÍCULO 74, SECCIÓN IX CAPÍTULO V, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV**

El presente prospecto de oferta pública de obligaciones negociables bajo el **RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO** (el “Prospecto”) de ROWING S.A. (“Rowing”, la “Emisora”, la “Sociedad”, indistintamente) corresponde a las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, Serie I denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos argentinos (“Pesos”) a una tasa de interés variable nominal anual con vencimiento a los 15 (quince) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según este término se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Serie I” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente), que serán emitidas bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto por un valor nominal de \$10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) ampliable por hasta \$14.000.000.000 (Pesos catorce mil millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), conforme a la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificatorias y complementarias (la “Ley de Obligaciones Negociables”), la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y sus modificatorias y complementarias (la “Ley de Mercado de Capitales”), los Decretos N° 1.087/93 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (N.T. 2013 y mod.) (las “Normas de la CNV”).

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 26.831, LOS DECRETOS N° 1.087/93, 1.023/13 Y LAS NORMAS (T.O. 2013 Y MOD.) DE LA CNV. **LA PRESENTE EMISIÓN CUENTA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OFERTA PÚBLICA POR SU BAJO IMPACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.** LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE CONFORME A LO REQUERIDO POR LAS NORMAS VIGENTES.

LOS INVERSORES INTERESADOS DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR SU INVERSIÓN QUE EL SUJETO EMISOR, EN RELACIÓN CON LA PRESENTE, CONTARÁ CON UN RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO DEBIDO A QUE ESTA EMISIÓN SE EFECTÚA BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO, LO QUE IMPLICARÁ QUE SE LE APLICARÁ EL RÉGIMEN INFORMATIVO DIFERENCIADO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN IX DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.

**De conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Sección IV del Título XI de las Normas de la CNV, la Emisora declara que sus beneficiarios finales, y las personas humanas o jurídicas que posean como mínimo el diez por ciento de su capital o de los derechos a voto, o que por otros medios ejercen el control final ya sea directa o indirectamente sobre la Sociedad, no registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y no figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta para ello la creación del Registro**

1

Sebastián Pablo Repetto  
CUIT: 20-24190138-7  
Presidente

**Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET) dispuesta por el Decreto N°489/2019 (B.O. 17-7-19).**

**Se advierte al público inversor interesado que la Emisora cumple con los requisitos previstos en el Decreto N°621/2021 (“Decreto N° 621”). Atento a ello, en caso de que el Agente de Depósito Colectivo y/o la Emisora incumplan con los deberes de información previstos por la Resolución General N° 917 (“RG N° 917”) de la CNV podría dejar de gozar de las exenciones impositivas respecto al impuesto a las ganancias y/o al impuesto a los bienes personales de los que gozaría el potencial inversor en su carácter tenedor de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del presente.**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PODRÁN SER ADQUIRIDAS POR EL PÚBLICO INVERSOR EN GENERAL.**

SE HACE SABER QUE CADA UNO DE LOS INVERSORES INTERESADOS PODRÁ PRESENTAR, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, MÁS DE UNA ORDEN DE COMPRA, CON DISTINTO MARGEN SOLICITADO, CON LA LIMITACIÓN DE QUE NINGÚN INVERSOR INTERESADO PODRÁ PRESENTAR ÓRDENES DE COMPRA CUYOS MONTOS SOLICITADOS SUPEREN EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, YA SEA QUE SE PRESENTEN EN UNA O MÁS ÓRDENES DE COMPRA DEL MISMO INVERSOR INTERESADO.

**De conformidad con lo dispuesto por el Criterio Interpretativo N° 94 de la CNV, la Sociedad asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, aclarando que los mismos se basan en información disponible y las estimaciones razonables de la administración.**

Copias de este Prospecto estarán disponibles para ser entregadas a los interesados en la sede social de la Emisora sita Sarandí 1266, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (tel.: 810-333-7694, email: [legales@rowing.com.ar](mailto:legales@rowing.com.ar), sitio web: [https:// https://www.rowing.com.ar/](https://www.rowing.com.ar/)) y en las oficinas o en el sitio web de los Colocadores detallados en la última página del presente; así como en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “Página Web de la CNV”) a través de la Autopista de la Información Financiera (la “AIF”), en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 de la CNV (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en el micrositio web de licitaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”) (<https://marketdata.mae.com.ar/>) (la “Página Web de A3 Mercados”) y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “Sistemas Informáticos”).



**Sebastián Pablo Repetto**  
CUIT: 20-24190138-7  
Presidente

## ORGANIZADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral. Matrícula  
CNV N° 22



**Banco Supervielle S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral N°57 de  
la CNV



**Banco BBVA Argentina S.A.**

Agente de Liquidación, Compensación y  
Agente de Negociación Integral Matrícula  
CNV N° 42

## COLOCADORES



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral. Matrícula  
CNV N° 22



**Banco Supervielle S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
N°57 de la CNV



**Banco BBVA Argentina S.A.**

Agente de Liquidación,  
Compensación y  
Agente de Negociación  
Integral Matrícula CNV N°  
42



**Allaria S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 24



**Adcap Securities Argentina S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 148



**Zofingen Securities S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Propio  
Matrícula CNV N° 196



**PP Inversiones S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación Integral  
Matrícula CNV N° 686



**Cohen™**

**Cohen S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 21



**OPTION SECURITIES S.A.**

**Option Securities S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Propio  
Matrícula CNV N° 147



**Latin Securities S.A.**

Latin Securities S.A. es Agente de  
Liquidación y Compensación  
Integral, registrado bajo el número  
31 de la CNV



**Buenos Aires Valores S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral N° 497  
de la CNV

## ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



**TCA Tanoira Cassagne**

Juana Manso 205, Piso 7 (C1107CBE),  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina  
Teléfono: 5272-5300  
Correo electrónico: [mercadodecapitales@tca.com.ar](mailto:mercadodecapitales@tca.com.ar).

La fecha del presente Prospecto es 14 de abril de 2026.

**Sebastián Pablo Repetto**  
CUIT: 20-24190138-7  
Presidente

## I. DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA

<b>Denominación y Tipo Societario:</b>	Rowing S.A.
<b>CUIT:</b>	30-60072544-7
<b>Sede inscripta:</b>	Sarandí 1266, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Sede de la Administración y Comercial</b>	Sarandí 1266, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Fecha de Constitución:</b>	Constituida el 23 de diciembre de 1968
<b>Plazo:</b>	La empresa tiene un plazo de duración de 99 años.
<b>Datos de Inscripción:</b>	Inscripta ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 4801 al folio 495 del Libro 66 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:legales@rowing.com.ar">legales@rowing.com.ar</a>

### **a) Actividad principal (breve descripción) incluyendo la clasificación de la actividad principal y las provincias en las que desarrolla su actividad:**

Rowing inicia sus actividades en el año 1996, con el objetivo principal de contribuir al desarrollo del país mediante obras y servicios de calidad en energía e infraestructura pública y/o privada. Es una empresa que presta servicios de última milla técnica con bases operativas, en la actualidad, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Córdoba y Bariloche (Río Negro). La Compañía se especializa en obras, en la prestación de servicios de mantenimiento y demás servicios en redes de infraestructura eléctrica, telecomunicaciones, gas, agua y cloacas en clientes públicos y/o privados. Adicionalmente, Rowing brinda servicios a infraestructuras de ciudades, como ser: obra y mantenimiento de los sistemas semafóricos y de iluminación, mantenimiento de los sumideros y sus redes troncales, los espejos de agua y sus márgenes.

La fortaleza de su modelo de negocios está basada en contratos de servicios esenciales y de largo plazo, que apuntan al giro operativo de sus clientes y logran mitigar en parte la característica cíclica y pendular de la actividad de la construcción.

La Sociedad procura equilibrar y mantener su flujo de fondos constantes mediante una cartera de contratos equilibrados con un mix de obras y servicios esenciales, y un adecuado balance de clientes de distintos sectores estratégicos de la economía. El nicho de mercado que se ha decidido desarrollar y explotar, brinda recurrencia en actividad de servicios operativos, logrando maximizar la contribución marginal y sumando nuevas unidades de negocios que hacen soporte en la misma estructura fija y central de servicios de apoyo.

Para ello la empresa cuenta con personal operativo, técnico y profesional altamente calificado, una completa flota de vehículos livianos, medianos, pesados e hidro grúas y el equipamiento de calidad y seguridad apto para la realización de las distintas obras y servicios, como así también, una estructura y soporte técnico-administrativo ágil y próxima al cliente que le permite garantizar el cumplimiento de plazos, calidad y seguridad en los trabajos.

Rowing ofrece servicios de la más alta calidad, seguridad y cuidado del medioambiente, cumpliendo con los estándares más exigentes en todas nuestras operaciones. Su enfoque en la eficiencia operativa y la excelencia técnica le ha permitido destacarse en el competitivo mercado de los servicios públicos de infraestructura.

En la actualidad, la Compañía ha crecido sostenidamente en nivel de actividad y volumen de facturación, producto de la ampliación de contratos con los clientes recurrentes y claves en los rubros de energía, como así también se ha logrado incorporar nuevos clientes en redes de gas, telecomunicaciones, agua y saneamientos, infraestructura de barrios privados, infraestructura ferroviaria y en obras de ingeniería civil y arquitectura. El indicador de crecimiento de ventas está muy por encima de cualquier índice de actualización y la inflación promedio de los últimos períodos.

**b) Empleados:** Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad contaba con un equipo de 2525 empleados.

### **c) Estado de Endeudamiento:**

Al 31 de marzo de 2025, la Sociedad registra deudas por \$ 33.446.713.290,68 y se encontraba en situación 1 ante el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), de acuerdo con la información de la Central de Deudores del BCRA.

### **d) Información contable:**

Los Inversores Interesados en suscribir las Obligaciones Negociables deberán leer la presente sección, para el análisis de la información financiera de la Emisora que contiene, entre otra información financiera, la información financiera correspondiente a los siguientes períodos:

- El período anual finalizado el 31 de marzo de 2024.
- El período anual finalizado el 31 de marzo de 2025.

**De conformidad con lo dispuesto por el Criterio Interpretativo N° 94 de la CNV, la Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, aclarando que los mismos se basan en información disponible y las estimaciones razonables de la administración.**

1. Síntesis de resultados:

**ESTADO DE RESULTADOS**  
al 31 de marzo de 2025  
Presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos y en moneda homogénea

	3/31/2025	3/31/2024
Ventas netas de Bienes y Servicios (Según Nota 2.l)	131,282,267,437.20	118,744,621,759.85
Costo de bienes y servicios (Anexo II)	(96,709,044,275.58)	(88,289,310,399.15)
<b>Resultado Bruto</b>	<b>34,573,223,161.62</b>	<b>30,455,311,360.70</b>
Gastos de Comercialización (Anexo II)	(602,260,861.52)	(428,557,426.20)
Gastos de Administración (Anexo II)	(4,976,855,868.93)	(1,511,196,121.10)
<b>Resultado Operativo</b>	<b>28,994,106,431.17</b>	<b>28,515,557,813.40</b>
Result. Financ. y por Tenencia Incluye RECPAM (Nota 2. o)	(14,966,100,164.40)	(2,001,001,516.68)
Otros Ingresos y Egresos (Según Nota 2.m)	385,106,816.70	974,115,566.21
<b>Resultado antes de Depreciaciones - Ganancia</b>	<b>14,413,113,083.47</b>	<b>27,488,671,862.93</b>
Depreciaciones de bienes del ejercicio (Anexo I y VI)	(3,720,279,986.77)	(4,725,001,713.86)
<b>Resultado antes de Impuesto a las Ganancias</b>	<b>10,692,833,096.70</b>	<b>22,763,670,149.07</b>
Impuesto a las Ganancias- Imp. Diferido (Según Nota 2.n)	(3,920,750,960.89)	(1,896,619,567.39)
<b>Resultado del ejercicio - Ganancia</b>	<b>6,772,082,135.81</b>	<b>20,867,050,581.68</b>

2. Síntesis de situación patrimonial:



**a. Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:**

CONCEPTOS	31/3/2024	31/3/2025
Activo corriente	45.034.748.249,71	49.589.454.330,62
Pasivo Corriente	27.969.731.650,84	24.102.392.973,95
Capital de Trabajo	17.065.016.598,87	25.487.061.356,67
Activo Total	73.297.563.473,42	78.087.237.507,26
Pasivo Total	31.556.964.515,72	33.446.713.290,68
Patrimonio neto	41.740.598.957,70	44.640.524.216,58

**e) Estructura de endeudamiento:**

El siguiente cuadro desglosa el pasivo total de la Emisora, clasificando las deudas según su tipo al 31 de marzo de 2025 y al 31 de marzo de 2026, ambos en valores históricos.

Detalle	Al 31 de Marzo 2025	Al 31 de Marzo 2026
Pagarés electrónicos	\$ 3.516.586.650,00	\$ -
Cheques de pago diferido	\$ 2.562.490.407,72	\$ 3.021.100.416,45
Facturas de crédito	\$ -	\$ -
Cauciones	\$ 87.196.316.376,65	\$ 86.270.045.445,95
Deudas financieras bancarias	\$ 6.189.411.704,89	\$ 4.945.811.779,47
Otras deudas	\$ 118.390.269,16	\$ 868.975.127,54
Obligaciones Negociable	\$ 9.818.746.268,30	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 109.401.941.676,72</b>	<b>\$ 95.105.932.769,41</b>

**1) Pagarés electrónicos**

N/A

**2) Cheques de pago diferido**

Etiquetas de fila	Suma de Importe
abr	2.432.798.513,31
may	572.303.996,88
jun	10.887.802,28
jul	2.156.634,52
ago	1.078.596,37
sept	981.441,03
oct	446.716,03
nov	446.716,03



<b>Total general</b>	<b>3.021.100.416,45</b>
----------------------	-------------------------

Se incorpora como **Anexo I** de este Prospecto el detalle individualizado cada uno de los cheques de pago diferido que conforman el total.

### 3) Facturas de crédito

N/A

### 4) Cauciones

A la fecha del presente Prospecto, la Sociedad realiza una gestión de renovaciones diarias automáticas (rollover), garantizando la liquidez inmediata bajo un esquema de colateralización total de activos.

### 5) Deudas financieras bancarias

<b>ENTIDAD</b>	<b>MONEDA</b>	<b>CAPITAL OTORGADO</b>	<b>CAPITAL ADEUDADO</b>	<b>CUOTAS PENDIENTES</b>
<b>BANCO CREDICOOP</b>	ARS	\$ 602.000.000,00	\$ 474.337.629,87	<b>40</b>
<b>BANCO CREDICOOP</b>	ARS	\$ 225.000.000,00	\$ 177.395.439,30	<b>25</b>
<b>BANCO CREDICOOP</b>	ARS	\$ 228.000.000,00	\$ 179.760.711,74	<b>25</b>
<b>BANCO CREDICOOP</b>	ARS	\$ 1.180.000.000,00	\$ 740.997.863,77	<b>3</b>
<b>BANCO GALICIA</b>	ARS	\$ 500.000.000,00	\$ 416.666.666,64	<b>40</b>
<b>GALICIA MAS</b>	ARS	\$ 786.903.786,73	\$ 719.067.253,43	<b>54</b>
<b>BANCO SANTANDER</b>	ARS	\$ 1.281.201.645,00	\$ 985.120.977,35	<b>39</b>
<b>BANCO NACION</b>	ARS	\$ 400.000.000,00	\$ 177.777.777,76	<b>16</b>
<b>BANCO BBVA SA</b>	ARS	\$ 1.400.000.000,00	\$ 730.168.185,16	<b>3</b>
<b>BANCO BBVA SA</b>	ARS	\$ 3.503.000.000,00	\$ 344.519.274,45	<b>1</b>

### 6) Otras deudas



A la fecha del presente Prospecto, la Sociedad tiene un financiamiento de corto plazo mediante líneas Overnight bajo la modalidad de sola firma.

### 7) Obligaciones Negociables.

A la fecha del presente Prospecto, la Sociedad no cuenta con obligaciones negociables en circulación.

La variación porcentual del endeudamiento total desde el último estado financiero publicado anual (finalizado el 31 de marzo de 2025) expresado en relación con: el pasivo total fue de -13.07% , el activo total fue de +11.55% , el patrimonio neto fue de 19.14% , el resultado del último estado financiero anual fue de 8.63 %.

### **f) Información sobre miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora**

En la actualidad el Directorio de la Sociedad está compuesto por 3 (tres) directores titulares y 1 (un) director suplente. En el siguiente cuadro se presentan los miembros que componen el Directorio a la fecha del presente Prospecto, con sus respectivos cargos, el año de su designación y año de expiración:

Cargo	Nombre	CUIT/CUIL	Domicilio Constituido	Última designación del cargo que ocupa	Fecha de vencimiento del mandato
Presidente y Director Titular	Sebastián Pablo Repetto	20-24190138-7	Sarandí 1266 – Piso 3 – CABA	8-08-2025	31-03-2026
Vicepresidente y Director Titular	Luis Alberto Esposito	20-12543380-5	Sarandí 1266 – Piso 3 – CABA	8-08-2025	31-03-2026
Director Titular	Hernán Pablo González	20-26329353-4	Sarandí 1266 – Piso 3 – CABA	8-08-2025	31-03-2026
Director Suplente	Pablo Montes De Oca	20-18369010-9	Sarandí 1266 – Piso 3 – CABA	8-08-2025	31-03-2026

La última designación de autoridades se encuentra en proceso de inscripción en la IGJ por Expediente N° 9894234, caratulado. A la fecha dicho proceso aún se encuentra en trámite.

A continuación, se presentan los miembros de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con la designación por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 2025 y de fecha 26 de diciembre de 2025, cuyo mandato estará vigente por el plazo de un ejercicio económico, conforme a lo previsto en el Estatuto Social.

Cargo	Nombre	CUIT/CUIL	Domicilio Constituido	Carácter de Independencia
Titular	Claudio Enrique Constantin	20-11070320-2	Av. San Martín 6528 Piso 4 “A” -caba	Independiente
Titular	Héctor Domínguez	20- 10550979-1	Montañeses 1961 -caba	Independiente
Titular	Marcelo Carlos Terzi	20- 11331998-5	Viamonte 1145 Piso 8 B - caba	Independiente
Suplente	Claudia Mabel Couronne	27- 22992391-4	Pje Ascasubi 3282 – caba	Independiente
Suplente	Andrea Silvina Vaca	27- 18321293-7	Sargento Cabral 289	Independiente



			El Palomar – Pcia de BA	
Suplente	Bruno Constantín	20- 42997985-5	Av. San Martín 6528 Piso:4 “A” -caba	Independiente

**g) Obligaciones negociables emitidas con anterioridad / en circulación:**

La Sociedad emitió bajo el Régimen PyME CNV Garantizada de la CNV en fecha 30 de julio de 2024, las obligaciones negociables serie I por un valor nominal de \$9.300.000.000, cuyo vencimiento operó el 30 de julio de 2025.



## II. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN

<b>Emisora</b>	ROWING S.A.
<b>Denominación</b>	Obligaciones Negociables bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto Serie I de ROWING S.A.
<b>Valor Nominal Ofrecido</b>	Hasta V/N \$10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) ampliable por hasta \$14.000.000.000 (Pesos catorce mil millones) (el " <u>Monto Máximo de Emisión</u> "). El monto de emisión definitivo de las Obligaciones Negociables será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, de acuerdo con lo establecido en el presente Prospecto, y será informado mediante un aviso de resultados a ser publicado en la AIF y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables (el " <u>Aviso de Resultados</u> ").
<b>Garantía</b>	Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas en un 100% (cien por ciento) en concepto de capital más los intereses correspondientes, así como todo otro accesorio de las Obligaciones Negociables y los gastos que razonablemente demande su cobro, incluidas las costas judiciales por (i) <b>Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.</b> por hasta \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones), es decir, por hasta la suma equivalente al 35,71% (treinta y cinco coma setenta y uno por ciento); (ii) Banco <b>Supervielle S.A.</b> por hasta \$4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones), es decir, por hasta la suma equivalente al 28,58% (veintiocho coma cincuenta y ocho por ciento); y (iii) <b>Banco BBVA Argentina S.A.</b> por hasta \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones), es decir, por hasta la suma equivalente al 35,71% (treinta y cinco coma setenta y uno por ciento) como Entidades de Garantía autorizadas por la CNV, de acuerdo con los Certificados de Garantía (fianzas) a ser otorgados por ellos. Para más información, véase la Sección " <i>Garantía</i> " de este Prospecto.
<b>Organizadores y Entidades de Garantía</b>	Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; Banco Supervielle S.A.; Banco BBVA Argentina S.A.
<b>Colocadores</b>	Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; Banco Supervielle S.A.; Banco BBVA Argentina S.A.; Allaria S.A.; Adcap Securities Argentina S.A.; Zofingen Securities S.A.; PP Inversiones S.A.; Cohen S.A.; Option Securities S.A.; Latin Securities S.A.; Buenos Aires Valores S.A.; y/o aquellos que sean informados mediante un aviso complementario al presente Prospecto.
<b>Agente de Cálculo</b>	Rowing S.A.
<b>Agente de Liquidación</b>	Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
<b>Agente de Depósito Colectivo</b>	Caja de Valores S.A. (" <u>CVSA</u> ").
<b>Fecha de Vencimiento</b>	Será en la fecha en que se cumplan 15 (quince) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y será informada en el Aviso de Resultados.
<b>Moneda de Denominación, Suscripción, Integración y Pago</b>	Pesos.
<b>Denominación Mínima</b>	V/N \$1 (Pesos uno)
<b>Monto Mínimo de Suscripción</b>	V/N \$10.000 (Pesos diez mil) y múltiplos de V/N \$1 (Pesos uno) superiores a dicho monto.
<b>Unidad Mínima de Negociación</b>	V/N \$1 (Pesos uno) y múltiplos de V/N \$1 (Pesos uno) superiores a dicho monto.
<b>Amortización</b>	La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada en 3 (tres) pagos, conforme el esquema que se detalla a continuación: (i) 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables a los 9 (nueve) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, (ii) 33% (treinta y tres por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables



	<p>a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iii) 34% (treinta y cuatro por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables en la Fecha de Vencimiento.</p> <p>Las Fechas de Pago de Amortización de las Obligaciones Negociables Serie I serán informadas en el Aviso de Resultados.</p>
<b>Periodo de Devengamiento de Intereses</b>	<p>Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El primer Período de Devengamiento de Intereses será el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación, y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.</p> <p>El último Período de Devengamiento de Intereses será el comprendido entre la anteúltima Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.</p>
<b>Fechas de Pago de Intereses</b>	<p>Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido, comenzando su pago en la fecha en que se cumplan 3 (tres) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, exceptuando por la última fecha de pago de intereses que será en la Fecha de Vencimiento. Las fechas en las cuales se abonarán los intereses de las Obligaciones Negociables serán informadas en el Aviso de Resultados. La última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables será el mismo día de la Fecha de Vencimiento.</p>
<b>Precio de Emisión</b>	<p>100% (cien por ciento) del valor nominal.</p>
<b>Tasa de Interés</b>	<p>Las Obligaciones Negociables devengarán intereses, sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés variable nominal anual determinada sobre la base de la Tasa de Referencia (según este término se define a continuación) más el Margen Aplicable y que será informada en el Aviso de Resultados.</p>
<b>Tasa de Referencia</b>	<p>La “<u>Tasa de Referencia</u>” será equivalente al promedio aritmético simple de la tasa mayorista Argentina para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la “<u>Tasa TAMAR Privada</u>”), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior a cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día de cada Período de Devengamiento de Intereses siguiente, incluyendo el primer día pero excluyendo el último.</p> <p>De no ser posible el cálculo de la Tasa de Interés por encontrarse suspendida la publicación por el BCRA de cualquiera de las tasas de interés que se promedian para el cálculo de la Tasa TAMAR Privada se considerará como Tasa de Referencia a la tasa sustituta de aquella que informe el BCRA, o en caso de no existir dicha tasa sustituta, la tasa que resulte de considerar el promedio aritmético simple de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones), o el monto que resulte actualizado anualmente para idéntico plazo por los 5 (cinco) primeros bancos privados de Argentina, en cantidad de depósitos. A fin de seleccionar los 5 (cinco) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicado por el BCRA; en todos los casos, correspondiente al mes calendario anterior a cada Fecha de Pago.</p>
<b>Margen Aplicable</b>	<p>Es la cantidad de puntos básicos (expresada como un porcentaje nominal anual truncado a dos decimales) a ser adicionado a la Tasa de Referencia en cada Período de Devengamiento de Intereses; y será determinado por la Emisora con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación sobre la base del resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables detallado en la Sección “<i>Adjudicación. Determinación del Margen Aplicable</i>” de este Prospecto e informado a través del Aviso de Resultados (el “<u>Margen Aplicable</u>”).</p> <p>Se aclara a los Inversores Interesados que el Margen Aplicable podrá ser positivo, igual al 0,00% o negativo. En caso de que el Margen Aplicable fuera negativo, los puntos básicos en cuestión serán detraídos de la Tasa de Referencia en la Fecha de Pago de Intereses según pudiera aplicar.</p>



	En el caso de que la Tasa de Interés diera un resultado negativo, se entenderá que la Tasa de Interés es 0,00%.
<b>Adjudicación. Determinación del Margen Aplicable.</b>	<p>Tan pronto como sea posible luego de finalizado el Período de Licitación Pública, las Órdenes de Compra recibidas de las Obligaciones Negociables serán ordenadas en forma ascendente en SIOPEL, sobre la base del Margen Solicitado. En caso de que la Emisora decidiera adjudicar las Obligaciones Negociables, determinará el monto efectivo a emitir de Obligaciones Negociables y el Margen Aplicable, expresado como un porcentaje nominal anual truncado a dos decimales. La determinación del monto de Obligaciones Negociables y del Margen Aplicable, será realizada mediante el sistema denominado “subasta o licitación pública” a través del SIOPEL.</p> <p>Todas las Órdenes de Compra con Margen Solicitado inferior al Margen Aplicable, serán adjudicadas en su totalidad al Margen Aplicable; todas las Órdenes de Compra con Margen Solicitado igual al Margen Aplicable serán adjudicadas en su totalidad al Margen Aplicable, pero en caso de sobresuscripción, a prorrata sobre la base del Monto Solicitado y sin excluir ninguna Orden de Compra, salvo aquellas cuyo Monto luego del prorrateo sea menor al Monto Mínimo de suscripción, esa Orden de Compra no será adjudicada y el valor nominal no asignado a tal Orden de Compra será distribuido entre las demás ofertas con Margen Solicitado igual al Margen Aplicable. Todas las Órdenes de Compra con un Margen Solicitado superior al Margen Aplicable no serán adjudicadas; La Emisora no puede asegurar a los Inversores Interesados que sus Órdenes de Compra serán adjudicadas y que de serlo serán adjudicadas por la totalidad del Monto Solicitado en las Órdenes de Compra en base a lo detallado más arriba, ni que la proporción del monto de Obligaciones Negociables solicitado adjudicado a dos Inversores Interesados que hayan presentado Órdenes de Compra idénticas sea el mismo. Bajo el Tramo Competitivo, los Inversores Interesados que presenten Órdenes de Compra podrán limitar el Monto Solicitado en sus Órdenes de Compra a un porcentaje máximo del valor nominal total de las Obligaciones Negociables a emitirse (el “<u>Porcentaje Máximo</u>”).</p> <p>Dicho Porcentaje Máximo deberá ser detallado por cada inversor interesado en su respectiva Orden de Compra correspondiente. Para la adjudicación final de las Obligaciones Negociables se tomará en consideración: (i) el monto que resulte de aplicar el Porcentaje Máximo al monto de Obligaciones Negociables que decida emitir la Emisora, y (ii) el monto nominal previsto en la Orden de Compra solicitada; el que sea menor.</p>
<b>Tramo Competitivo y No Competitivo</b>	<p>La oferta de las Obligaciones Negociables constará de un tramo competitivo (el “<u>Tramo Competitivo</u>”) y de un tramo no competitivo (el “<u>Tramo No Competitivo</u>”).</p> <p>Las Órdenes de Compra remitidas bajo el Tramo Competitivo deberán indefectiblemente incluir el Margen solicitado (el “<u>Margen Solicitado</u>”), mientras que aquellas que se remitan bajo el Tramo No Competitivo no incluirán dicha variable.</p> <p>Se considerarán Órdenes de Compra del Tramo No Competitivo, respecto de las Obligaciones Negociables aquellas que sean por un valor nominal igual o inferior a \$50.000.000 (Pesos cincuenta millones), y que no indiquen un Margen Solicitado.</p> <p>Las Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo no se tomarán en cuenta para la determinación del Margen Aplicable, según corresponda. La totalidad de las Obligaciones Negociables adjudicadas al Tramo No Competitivo no podrá superar el 50% del valor nominal a emitirse, salvo que el total de las Órdenes de Compra adjudicadas en el Tramo Competitivo, más la suma de las Órdenes de Compra adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo, sea menor al monto a ser adjudicado, en cuyo caso la cantidad de Órdenes de Compra a ser aceptadas bajo el Tramo No Competitivo podrá incrementarse hasta el porcentaje que permita cubrir el monto total a ser emitido. En caso que dichas Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo superen el 50% del monto total a ser emitido y las Órdenes de Compra que conformen el Tramo Competitivo sean iguales al 50% del monto total a ser emitido, la totalidad de las Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo serán prorrateadas reduciéndose en forma proporcional los montos de dichas Órdenes de Compra hasta alcanzar el 50% del monto a ser emitido, desestimándose cualquiera de las Órdenes de Compra que como resultado de dicho prorrateo su monto sea inferior al Monto Mínimo de Suscripción de las Obligaciones</p>



	<p>Negociables. A las Órdenes de Compra que conformen el Tramo No Competitivo se les aplicará el Margen Aplicable que finalmente se determine en el Tramo Competitivo. En el supuesto que se adjudiquen Órdenes de Compra para el Tramo No Competitivo por un monto inferior al 50% del monto total a ser emitido, el monto restante será adjudicado a las Órdenes de Compra que conforman el Tramo Competitivo de las Obligaciones Negociables.</p> <p>Por cada Inversor Interesado se podrá presentar una o más Órdenes de Compra que constituirán el Tramo No Competitivo y una o más Órdenes de Compra que constituirán el Tramo Competitivo con distinto Margen Solicitado, y diferente Monto Solicitado que se pretenda suscribir, pudiendo resultar adjudicadas una, todas, o ninguna de las Órdenes de Compra remitidas, con la limitación de que ninguna Orden de Compra presentada por un mismo Inversor Interesado podrá abarcar un Monto Solicitado superior al Monto Máximo de Emisión de las Obligaciones Negociables</p>
<p><b>Mecanismo de Colocación y Plazo</b></p>	<p>La colocación de las Obligaciones Negociables se realizará por “subasta o licitación pública”, a través del sistema informático de colocaciones primarias “SIOPEL” de propiedad de y operado por A3 Mercados bajo la modalidad “abierta” conforme lo dispuesto en las Normas de la CNV y de los mercados autorizados en los cuales las mismas se listen y/o negocien (incluyendo, sin limitación, A3 Mercados).</p> <p>La Emisora, sin necesidad de invocar motivo alguno, podrá suspender, modificar, prorrogar y/o terminar el Período de Difusión y/o el Período de Licitación Pública en cualquier momento de los mismos, pero siempre con una antelación mínima de dos (2) horas de anticipación a la finalización del Período que se trate, luego de lo cual se indicará, en su caso, la nueva fecha de vencimiento del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública, según corresponda, o la fecha en que se reanudará el curso de los mismos o la forma en que se hará pública la reanudación del curso de los mismos. La terminación, modificación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública no generará responsabilidad alguna para la Emisora y/o para los Colocadores, ni otorgará a los Inversores Interesados que hayan presentado Órdenes de Compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna.</p> <p>En caso de terminación del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública, todas las Órdenes de Compra que en su caso se hayan presentado hasta ese momento quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión, modificación y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública, las Órdenes de Compra presentadas con anterioridad a tal suspensión, modificación y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación Pública, sin penalidad alguna. La Emisora podrá declarar desierto el proceso de colocación de las Obligaciones Negociables. Dicha circunstancia no otorgará responsabilidad alguna para la Emisora y/o Colocadores. Todos los agentes autorizados (distintos de los Colocadores) (los “<u>Agentes de A3 Mercados</u>”) podrán ser habilitados para participar en la rueda de licitación pública del SIOPEL.</p> <p>Todos aquellos Agentes de A3 Mercados que cuenten con línea de crédito otorgada por los Colocadores serán, a pedido de dichos Agentes de A3 Mercados, dados de alta en la rueda. Dicho pedido deberá ser realizado dentro del Día Hábil posterior al inicio del Período de Difusión y hasta las 15hs del último día de dicho período. Aquellos Agentes de A3 Mercados que no cuenten con línea de crédito deberán solicitar a los Colocadores la habilitación a la rueda hasta las 15 hs del último día del Período de Difusión, para lo cual deberán acreditar entre otra información, el cumplimiento de las normas en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo de forma satisfactoria para el Colocador, quien observará y respetará en todo momento el trato igualitario entre los Inversores Interesados.</p> <p>Ningún Inversor Interesado podrá presentar Órdenes de Compra cuyo Monto Solicitado supere el Monto Máximo de Emisión de las Obligaciones Negociables, ya sea que se presenten en una o más Órdenes de Compra del mismo Inversor Interesado y fueran presentadas ante uno o más Agentes Colocadores y/o a través de los Agentes de A3 Mercados.</p>
<p><b>Período de Difusión</b></p>	<p>La difusión pública de las Obligaciones Negociables tendrá una duración no inferior a un (1) Día Hábil y comenzará en la fecha que se indique en el Aviso de Suscripción.</p>



<b>Período de Licitación Pública</b>	La licitación pública de las Obligaciones Negociables tendrá una duración de, por lo menos, un (1) Día Hábil y comenzará el Día Hábil siguiente al de finalización del Período de Difusión.
<b>Fecha de Emisión y Liquidación</b>	Será dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes al Período de Licitación Pública o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el Aviso de Suscripción.
<b>Fecha de Integración</b>	Será en la Fecha de Emisión y Liquidación.
<b>Suscripción e Integración</b>	<p>La suscripción e integración de las Obligaciones Negociables se realizará a través del sistema liquidación y compensación CLEAR de propiedad y administrado por A3 Mercados o el sistema de compensación y liquidación que lo reemplace en el futuro.</p> <p>Cada Órden de Compra presentada por cualquier oferente a través de un Colocador habilitado a operar en la rueda y/o por cualquier Agente de A3 Mercados, deberá indicar las cuentas de los custodios participantes en el sistema de liquidación y compensación CLEAR de propiedad y administrado por A3 Mercados a ser utilizadas para la liquidación e integración de las Obligaciones Negociables adjudicadas; estableciéndose que cada Agente de A3 Mercados sólo podrá indicar una única e idéntica cuenta custodio de su titularidad en el sistema de liquidación y compensación CLEAR de propiedad y administrado por A3 Mercados en todas las Órdenes de Compra presentadas por dicho Agente de A3 Mercados para la liquidación e integración de Obligaciones Negociables a través del sistema de compensación CLEAR.</p> <p>Cada oferente (en el caso de Órdenes de Compra presentadas a través de un Colocador habilitado a operar en la rueda) y cada Agente de A3 Mercados (en el caso Órdenes de Compra ingresadas por éstos a través del SIOPEL) se compromete a tomar todos los recaudos necesarios a tal efecto en relación con el pago del precio de suscripción de las Obligaciones Negociables que le fueren adjudicadas.</p> <p>En tal sentido, en la Fecha de Emisión y Liquidación, cada uno de dichos Inversores Interesados y Agentes de A3 Mercados deberá causar que los Pesos suficientes para cubrir el valor nominal de las Obligaciones Negociables que le fuera adjudicado (el “<u>Monto a Integrar</u>”) se encuentren disponibles: (i) en las cuentas de los custodios participantes en el sistema de compensación administrado por CLEAR indicadas por el oferente adjudicado en sus respectivas Órdenes de Compra (en el caso de aquellas entregadas a un Colocador), o (ii) en la cuenta custodio del Agente de A3 Mercados abierta en el sistema de liquidación y compensación CLEAR de propiedad y administrado por A3 Mercados e indicada por dicho Agente de A3 Mercados adjudicado en su correspondiente Órden de Compra (en el caso de Órdenes de Compra ingresadas por éste a través del SIOPEL).</p> <p>En la Fecha de Emisión y Liquidación, una vez efectuada la integración de las Obligaciones Negociables, las mismas serán acreditadas en las cuentas de los custodios participantes en el sistema de liquidación y compensación CLEAR de propiedad y administrado por A3 Mercados que hubiese indicado el oferente en su respectiva Órden de Compra y/o el Agente de A3 Mercados, según fuera aplicable. Asimismo, cada Agente de A3 Mercados deberá de forma inmediata transferir dichas Obligaciones Negociables a la cuenta indicada por cada Inversor Interesado adjudicado en las respectivas Órdenes de Compra presentadas a través suyo.</p> <p>Lo dispuesto precedentemente no resulta aplicable en aquellos casos en los cuales, por cuestiones regulatorias, sea necesario transferir las Obligaciones Negociables a los Inversores Interesados adjudicados con anterioridad al pago del precio de suscripción, en cuyo caso lo descrito en este punto podrá ser realizado con anterioridad a la correspondiente integración.</p>
<b>Día Hábil</b>	Se entenderá por “Día Hábil” cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o los mercados de valores autorizados en que se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables no estuvieran autorizados o requeridos por las disposiciones legales vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar o tuvieran alguna restricción para operar dispuesta por el Banco Central de la República Argentina (“ <u>Día Hábil</u> ”).
<b>Pago de Servicios de Interés y Amortización</b>	Los pagos a ser realizados en las Fechas de Amortización y Fechas de Pago de Intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables serán efectuados por la Emisora mediante la



	<p>transferencia de los importes correspondientes a CVSA para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.</p> <p>Si una fecha de pago no fuera un Día Hábil, el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato <i>posterior</i>, salvo que ese día caiga después de la Fecha de Vencimiento, caso en el cual el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato <i>anterior</i>.</p> <p>En el caso de que el día en el que debe realizarse el pago sea un día que no tenga numeración correspondiente en el mes calendario que corra (por ejemplo, el día 29 de febrero en un año no bisiesto), ese pago deberá realizarse el último Día Hábil de ese mes calendario.</p> <p>Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente <i>posterior</i> tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y <b>no</b> se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha de pago y el Día Hábil inmediato posterior. En caso de que la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, dado que el pago será el Día Hábil <i>anterior</i>, se devengarán intereses durante el período comprendido entre la fecha de pago inmediatamente anterior y su efectivo pago.</p>
<b>Base de Cálculo de los Intereses</b>	Para el cálculo de los intereses de las Obligaciones Negociables se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).
<b>Forma</b>	Las Obligaciones Negociables serán documentadas en un certificado global permanente a ser depositado en la CVSA de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y sus posteriores modificaciones, encontrándose habilitada CVSA para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los beneficiarios.
<b>Listado y Negociación</b>	La Emisora solicitará el listado de las Obligaciones Negociables en BYMA y su negociación en A3 Mercados.
<b>Montos Adicionales</b>	<p>Todos los pagos que efectúe la Emisora bajo las Obligaciones Negociables serán realizados sin deducciones y/o retenciones por, o a cuenta de, cualquier impuesto, tasa, contribución, retención y/u otra carga gubernamental argentina presente o futura de cualquier naturaleza (incluyendo, sin limitación, intereses, multas y/o cualquier otro cargo), salvo en los casos en que la Emisora estuviera obligada por las normas vigentes a efectuar deducciones y/o retenciones por, o a cuenta de, cualquier impuesto, tasa, contribución y/u otra carga gubernamental argentina presente o futura de cualquier naturaleza (incluyendo, sin limitación, intereses, multas y/o cualquier otro cargo).</p> <p>En tales casos, la Emisora efectuará las deducciones y/o retenciones en cuestión y pagará a los tenedores de dichas Obligaciones Negociables, en el mismo momento en el cual efectúe los pagos respecto de los cuales se efectuó dicha deducción y/o retención, los montos adicionales que sean necesarios para permitir que los montos recibidos por tales tenedores, luego de efectuadas las deducciones y/o retenciones en cuestión, sean iguales a los montos que los mismos hubieran recibido bajo tales Obligaciones Negociables en ausencia de las deducciones y/o retenciones en cuestión.</p> <p>Sin embargo, la Emisora no abonará tales montos adicionales al tenedor de las Obligaciones Negociables en cuestión cuando (i) en el caso de pagos para los cuales se requiere la presentación de las Obligaciones Negociables para su cancelación, cualquiera de dichas Obligaciones Negociables no fuera presentada por dicho tenedor dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que dicho pago se tornó pagadero; (ii) tales deducciones y/o retenciones resulten aplicables en virtud de una conexión entre dicho tenedor y la Argentina, cualquier subdivisión política de la misma, y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales, que no sea la mera tenencia de las Obligaciones Negociables y la percepción de pagos de capital, intereses y/u otros montos adeudados bajo las mismas; (iii) tales deducciones y/o retenciones fueran impuestas como resultado de la falta de cumplimiento por parte de dicho tenedor (dentro de los 30 días de así serle requerido por escrito por la Emisora) de cualquier requisito de información (incluyendo, sin limitación, la entrega de cualquier documento y/u otra prueba relativa a la nacionalidad,</p>



	<p>residencia, identidad, conexión con Argentina, etc.) requerido por las normas vigentes (incluyendo, sin limitación, leyes, decretos, resoluciones, instrucciones escritas de ARCA y/o tratados internacionales de los cuales la Argentina sea parte), y en la forma prevista en las mismas, como condición previa para eliminar y/o reducir tales deducciones y/o retenciones (estableciéndose que en caso que el tenedor en cuestión no cumpla con dichos requisitos de información, la Emisora actuará según su razonable criterio); (iv) tales deducciones y/o retenciones sean, en su caso, efectuadas por la Emisora por haber actuado la misma como “obligado sustituto” del impuesto a los bienes personales argentino con respecto a las Obligaciones Negociables en cuestión, o a cuenta de cualquier obligado sustituto de dicho impuesto; (v) la Emisora cuente con información que permita sostener que el beneficiario del exterior que perciba los pagos reside en una jurisdicción distinta de una jurisdicción cooperante o sus fondos provengan de una jurisdicción distinta de una jurisdicción cooperante, según fuera determinado bajo las leyes o regulaciones argentinas aplicables; y/o (vi) cualquier combinación de (i) a (v) anteriores.</p>
<b>Rescate por Cuestiones Impositivas</b>	<p>Las Obligaciones Negociables podrán rescatarse, a opción de la Emisora, en su totalidad, pero no en parte, en cualquier momento, previa notificación de no menos de 30 y no más de 60 días de anticipación a los tenedores (notificación que será irrevocable y se efectuará en la manera que se describe en la sección “Notificaciones”, en el presente Prospecto), a un precio de rescate igual al monto de capital pendiente de pago, junto con el interés devengado a la fecha fijada para el rescate, a la fecha estipulada para el rescate en los siguientes casos: si como resultado de cualquier cambio o modificación de las leyes (o normas o regulaciones dictadas en virtud de las mismas) de la Argentina o de cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de o para la misma que afectara los impuestos de la forma que fuera, o de cualquier cambio de la posición oficial relativa a la ampliación o interpretación de dichas leyes, normas y regulaciones (incluyendo, entre otras, la interpretación sostenida por los tribunales competentes), y dicho cambio, enmienda, aplicación o interpretación entrara en vigencia en la Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables o con posterioridad a ella, si la Sociedad hubiera pagado o se viera obligada a pagar sumas adicionales respecto de las Obligaciones Negociables. La fecha estipulada para dicho rescate no podrá ser anterior a la última fecha posible en la cual la Sociedad podría realizar el pago en cuestión sin que le fuera requerido realizar dicha retención o deducción.</p>
<b>Factor de Prorrateo</b>	<p>Si como resultado de los prorrateos, el monto a asignar a una Orden de Compra fuera un monto que incluya entre 1 y 49 centavos, el monto asignado será el importe entero inferior. Si como resultado de los prorrateos, el monto a asignar a una Orden de Compra fuera un monto que incluya entre 50 y 99 centavos, el monto asignado será el importe entero superior.</p> <p>Los montos parcial o totalmente excluidos de las Órdenes de Compra en función de la aplicación de los prorrateos y redondeos dispuestos por el SIOPEL y de la metodología de determinación del Margen Aplicable de las Obligaciones Negociables, antes descriptos quedarán automáticamente sin efecto sin que tal circunstancia genere responsabilidad de ningún tipo para la Emisora ni para los Organizadores y Colocadores ni otorgue a los respectivos oferentes derecho a reclamo de indemnización y/o a compensación alguna.</p>
<b>Notificaciones</b>	<p>Todas las notificaciones a los tenedores de Obligaciones Negociables se considerarán debidamente efectuadas si se publican por un día en el Boletín Diario de la BCBA y si se ingresan en la Página Web de la CNV y en la Página Web de A3 Mercados. Las notificaciones se considerarán efectuadas el día en que se realizó dicha publicación. El costo de cualquier publicación y/o notificación estará a cargo de la Emisora. Sin perjuicio de ello, la Emisora deberá efectuar todas las publicaciones que requieran las Normas de la CNV y las demás normas vigentes, y, en su caso, todas las publicaciones que requieran las normas vigentes de las bolsas y/o mercados autorizados del país y/o del exterior donde coticen y/o negocien las Obligaciones Negociables.</p> <p>La omisión en avisar a un tenedor de las Obligaciones Negociables en particular, o algún defecto en la notificación efectuada a un tenedor en particular de las Obligaciones Negociables, no afectará la suficiencia de cualquier notificación efectuada a los restantes tenedores de las Obligaciones Negociables.</p>



<b>Acción Ejecutiva:</b>	<p>Las Obligaciones Negociables serán emitidas de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables y constituirán “obligaciones negociables” conforme con las disposiciones de la misma y gozarán de los derechos allí establecidos. En particular, conforme con el artículo 29 de dicha ley, en el supuesto de incumplimiento por parte de la Emisora en el pago de cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, los tenedores de las mismas podrán iniciar acciones ejecutivas ante tribunales competentes de la Argentina para reclamar el pago de los montos adeudados por la Emisora.</p> <p>En virtud del régimen de depósito colectivo establecido de conformidad con los términos de la Ley N° 24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados, CVSA podrá expedir certificados de tenencia a favor de los tenedores en cuestión a solicitud de éstos y éstos podrán iniciar con tales certificados las acciones ejecutivas mencionadas.</p>
<b>Ley Aplicable</b>	Las Obligaciones Negociables se registrarán por, y serán interpretadas de conformidad con, las leyes de la República Argentina.
<b>Jurisdicción</b>	<p>Toda controversia que se suscite entre la Sociedad, los tenedores de las Obligaciones Negociables, cualquier persona que intervenga en cualquier carácter en la colocación y suscripción de las Obligaciones Negociables y cualquier tercero con relación a lo previsto en este Prospecto, su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento o resolución se podrá someter a la jurisdicción del Tribunal Arbitral de A3 Mercados. Sin perjuicio de ello, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, los tenedores podrán someter sus controversias en relación con las Obligaciones Negociables a la jurisdicción no exclusiva del Tribunal Arbitral de A3 Mercados o el que se cree en el futuro de conformidad con el Artículo 29 de la Ley de Mercado de Capitales o bien a la de los Juzgados de Primera Instancia en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a opción exclusiva del tenedor en cuestión. A su vez, en los casos en que las normas vigentes establezcan la acumulación de acciones entabladas con idéntica finalidad ante un solo tribunal, la acumulación se efectuará ante el tribunal judicial competente.</p>
<b>Destino de los fondos</b>	<p>La Emisora aplicará el producido neto de la colocación de Obligaciones Negociables según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, para alguno o más de los siguientes destinos: inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país, adquisición de fondos de comercio situados en el país, integración de capital de trabajo en el país o refinanciación de pasivos, a la integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la sociedad emisora, a la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro comercial de su negocio.</p> <p>La aplicación de los fondos netos derivados de la emisión de las Obligaciones Negociables en las indicadas más arriba está sujeta a la influencia de las condiciones de mercado vigentes periódicamente. Por ende, la Sociedad podrá modificar el orden de prioridad de los destinos antes descriptos en forma acorde con las condiciones de mercado y su estrategia comercial. La efectiva aplicación de los fondos será oportunamente informada y presentada a la CNV de conformidad con las Normas de la CNV.</p> <p>Pendiente la aplicación de fondos, los mismos podrán ser invertidos transitoriamente en inversiones de alta calidad y liquidez, incluyendo, pero no limitando a, títulos públicos – incluyendo Letras y Notas emitidas por el BCRA-, títulos privados, depósitos a plazo fijo e instrumentos <i>money market</i>.</p>
<b>Autorizaciones Societarias</b>	El ingreso de la Emisora al régimen de oferta pública y la emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 2025 y de fecha 26 de diciembre de 2025; y por reunión de Directorio de fecha 16 de diciembre de 2025 y de fecha 29 de diciembre de 2025. Los términos y condiciones definitivos de la emisión fueron resueltos por Acta de Subdelegados de fecha 14 de abril de 2026.
<b>Gastos de la emisión</b>	Los principales gastos relacionados con la emisión y colocación de las Obligaciones Negociables incluyen (i) los honorarios de los Organizadores, Colocadores y Entidades de Garantía, por aproximadamente 3,325%; (ii) los honorarios de los asesores legales de la Compañía, por aproximadamente 2,00% y (iii) los aranceles a pagar al organismo de control y entidades autorizadas y mercados de valores ante los cuales se hubiere solicitado la autorización para el



	listado y la negociación de las Obligaciones Negociables, por el 0,04%; por aproximadamente el 0,01%, correspondiente a Caja de Valores S.A.; por aproximadamente el 0,01%, correspondiente a ByMA; y por aproximadamente el 0,01%, correspondiente a A3 Mercados. Los porcentajes fueron calculados sobre el Monto Máximo de Emisión. Se hace saber, asimismo, que dichos porcentajes son aproximados.
--	---



**Sebastián Pablo Repetto**  
CUIT: 20-24190138-7  
Presidente

### III. GARANTÍA

Las Obligaciones Negociables están garantizadas en un 100% (cien por ciento) en concepto de capital con más los intereses correspondientes, así como todo otro accesorio de las Obligaciones Negociables y los gastos que razonablemente demande su cobro, incluidas las costas judiciales por (i) **Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.** por hasta \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones), es decir, por hasta la suma equivalente al 35,71% (treinta y cinco coma setenta y uno por ciento); (ii) Banco **Supervielle S.A.** por hasta \$4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones), es decir, por hasta la suma equivalente al 28,58% (veintiocho coma cincuenta y ocho por ciento); y (iii) **Banco BBVA Argentina S.A.** por hasta \$5.000.000.000 (Pesos cinco mil millones), es decir, por hasta la suma equivalente al 35,71% (treinta y cinco coma setenta y uno por ciento), como Entidades de Garantía autorizadas por la CNV. Las fianzas de las Entidades de Garantía son otorgadas en carácter de liso, llano y principal pagador de las Obligaciones Negociables, con renuncia al beneficio de excusión y división, en este último caso, solo respecto de la Emisora, siendo las obligaciones de las Entidades de Garantía simplemente mancomunadas y por hasta las sumas máximas indicadas precedentemente y que se detallan en los documentos que instrumentan las Garantías que se otorga a tal efecto.

Naturaleza de la garantía: Garantía Común.

En caso de que la Emisora no cumpla con las obligaciones de pago conforme lo indicado en el presente Prospecto, las Entidades de Garantía responderán por cada incumplimiento dentro del plazo máximo de 5 (cinco) Días Hábiles del vencimiento del plazo correspondiente.

#### **(i) Información sobre Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.**

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (“Galicia”) inició sus actividades como banco comercial en 1905 y fue constituida debidamente el 15 de julio de 1905. Fue inscripta el 21 de noviembre de 1905, bajo el N°4, Folio N°32 del Libro 20, Tomo A, ante el Registro Público de Comercio. La denominación anterior a “Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.” fue “Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.”. Según el estatuto social vigente, el plazo de duración de Galicia se extenderá hasta el día 30 de junio de 2100, a menos que este plazo sea prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Galicia, tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su sede social se encuentra ubicada en Tte. Gral. J. D. Perón 430 (C1038AAI), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 30-50000173-5. Teléfono: 6329-0000. Fax: 6329-6100 Correo Electrónico: [relaciones.institucionales@bancogalicia.com.ar](mailto:relaciones.institucionales@bancogalicia.com.ar) Sitio web: [www.bancogalicia.com.ar](http://www.bancogalicia.com.ar).

Galicia es uno de los principales bancos privados de capitales nacionales del sistema financiero de la Argentina. A través de sus canales de distribución, asistidos y digitales, comercializa una amplia gama de productos y servicios financieros para personas y empresas en todo el país. Galicia define como focos estratégicos la experiencia del cliente y la transformación digital para alcanzar con eficiencia un exitoso crecimiento.

Asimismo, Galicia impulsa una gestión sustentable que se asienta en la convicción de que el negocio solo podrá desarrollarse en tanto se considere el impacto social y ambiental de sus operaciones. Esta responsabilidad se apoya en principios y valores que guían la conducta de los colaboradores de Banco Galicia, y se reflejan y concretan en políticas, prácticas y programas.

Las acciones de Galicia cotizaron en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires desde el año 1907 hasta abril de 2014, momento en el cual Grupo Financiero Galicia S.A. (“Grupo Financiero Galicia”), (“GFG”) adquirió el 100% del paquete accionario y solicitó el retiro de la oferta pública y la cancelación de la cotización de las acciones del Banco. También cotizó en el Nasdaq Stock Market de los EE.UU. de Norteamérica entre 1993 y 2000, año en que se produjo el canje de sus acciones por acciones de Grupo Financiero Galicia.

Grupo Financiero Galicia es una compañía holding de servicios financieros, controlada por un grupo accionario constituido por tres familias. Las acciones de Grupo Financiero Galicia cotizan actualmente en el Nasdaq Capital Market, en la BCBA y en la Bolsa de Comercio de Córdoba. La participación de GFG en Galicia constituye su principal activo.

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. fue autorizado como Entidad de Garantía por la CNV con fecha 3 de noviembre de 2021.

#### **Información Financiera Seleccionada**

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., publicada en CNV y el BCRA siguiendo los links que se indican a continuación:

<https://www.cnv.gov.ar/sitioWeb/Empresas>



[http://www.bcr.gov.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades\\_financieras.asp](http://www.bcr.gov.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_financieras.asp)

Información sobre Galicia, expresados en pesos argentinos al 31 de diciembre de 2025 (cifras expresadas en millones de pesos, en moneda homogénea), publicados en AIF bajo ID # **3491264**:

- Activo: \$ 36.652.385
- Pasivo: \$ 30.628.768
- Patrimonio neto: \$ 6.023.617

### **Calificación de Riesgo**

Galicia fue autorizado como Entidad de Garantía por la CNV con fecha 3 de noviembre de 2021.

La calificación de riesgo vigente, de fecha 16 de diciembre de 2025 MOODYS Local Argentina es:

- El Endeudamiento de Largo Plazo en AAA(arg), con Perspectiva Estable;
- El Endeudamiento de Corto Plazo en ML A-1.ar.

Categoría AAA(arg): Los Emisores o emisiones calificados en AAA.ar con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores locales.

Calificación ML A-1.ar Los emisores o emisiones calificados en ML A-1.ar tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda de corto plazo en comparación con otros emisores locales.

La calificación de riesgo se encuentra cargada en la AIF de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. bajo el número de ID #**3456166** y en la AIF de la calificadoradora (en la Sección Calificaciones) bajo ID #**3456166**.

### **(ii) Información sobre Banco Supervielle S.A.**

Banco Supervielle S.A. es una entidad financiera constituida debidamente el 30 de diciembre de 1940 como una sociedad anónima de acuerdo con las leyes de Argentina y con domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue autorizada como sociedad anónima por decreto 82.191 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 14 de enero de 1941 y registrada el 11 de febrero de 1941 en el Registro Público de Comercio bajo el N° 23, Folio 502 del Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales. Las denominaciones anteriores a “Banco Supervielle S.A.” fueron sucesivamente “Banco Supervielle de Buenos Aires Sociedad Anónima”, “Banco Supervielle de Buenos Aires Société Générale Sociedad Anónima”, “Banco Supervielle Société Générale Sociedad Anónima” y “Banco Société Générale Sociedad Anónima”. Según los Estatutos vigentes, el plazo de duración de Banco Supervielle S.A. se extenderá hasta el día 14 de enero de 2042, a menos que este plazo sea prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Banco Supervielle S.A. tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su sede social se encuentra ubicada en Reconquista 330, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su CUIT es 30-50000517-9. Teléfono: 4324-8000, Fax: 4324-8021, correo electrónico: [MercadodeCapitales@supervielle.com.ar](mailto:MercadodeCapitales@supervielle.com.ar), sitio web: [www.supervielle.com.ar](http://www.supervielle.com.ar)

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Banco Supervielle S.A. publicada en la CNV y el BCRA siguiendo los links que se indican a continuación:

<http://www.argentina.gob.ar/cnv/Empresas>

[http://www.bcr.gov.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades\\_financieras.asp](http://www.bcr.gov.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_financieras.asp)

Banco Supervielle S.A. fue autorizado como Entidad Garantizada por la CNV con fecha 20 de noviembre de 2018.

Síntesis de la situación patrimonial de **Banco Supervielle S.A.**, expresados en moneda homogénea en miles de pesos, al 31 de diciembre de 2025:

En miles de pesos	31/12/2025	31/12/2024
TOTAL ACTIVO	7.402.348.539	5.645.766.934

TOTAL PASIVO	6.641.904.353	4.766.448.780
PATRIMONIO NETO	760.44.186	879.318.154

Fuente: Estados financieros consolidados condensados al 31 de diciembre de 2025 junto con los Informes sobre revisión de los Estados Financieros anuales y de la Comisión Fiscalizadora publicado mediante la Autopista de Información Financiera bajo el ID #3489893

La calificación de riesgo vigente, de fecha 25 de marzo de 2026 (Moody's Local Argentina publicada) es: depósitos y emisor de largo plazo en moneda local y extranjera en AA+.ar, depósitos y emisor de corto plazo en moneda local y extranjera en ML A-1.ar.

- AA.ar: Emisores o emisiones interesados en AA.ar con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores locales.
- ML A-1.ar: Los emisores o emisiones interesados en ML A-1.ar tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda senior no garantizada de corto plazo en comparación con otros emisores locales.

Moody's Local Argentina agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC, El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

La calificación de riesgo se encuentra cargada en la AIF de Banco Supervielle S.A. bajo el número de ID #3501524 y en la AIF de la calificadoradora bajo ID #3501422.

### **(iii) Información sobre Banco BBVA Argentina S.A.**

Banco BBVA Argentina S.A. es una sociedad constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 21332 del Libro 97 del Tomo – Sociedad por Acciones de la IGJ con fecha 17 de octubre de 2019. Banco BBVA Argentina S.A. tiene su sede social y comercial en la calle Av. Córdoba 111, piso 31°, (C1054AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 30-50000419-3. Teléfono: +54 11 4346-4000. Correo electrónico: [investorelations-arg@bbva.com](mailto:investorelations-arg@bbva.com). Sitio web: <https://www.bbva.com.ar>

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Banco BBVA Argentina S.A. publicada en la CNV y el BCRA siguiendo los links que se indican a continuación:

<http://www.argentina.gob.ar/cnv/Empresas?seccion=buscador>

[http://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades\\_financieras.asp](http://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_financieras.asp)

Información sobre Banco BBVA Argentina S.A., expresados en pesos, al 31 de diciembre de 2025: (Cifras expresadas en miles de pesos):

- Activo: \$ 25.408.873.966
- Pasivo: \$ 21.865.037.435
- Patrimonio Neto: \$ 3.543.836.531

Banco BBVA Argentina S.A. fue autorizado a actuar como Entidad de Garantía por la CNV con fecha 12 de mayo de 2022.

La calificación de riesgo vigente (otorgada por S&P Global National Ratings y publicada bajo el ID #3503682 de la Calificadoradora) con fecha 31 de marzo de 2026 es: Endeudamiento de Largo Plazo: raAAA y Endeudamiento de Corto Plazo: raA-1+.

Definición de la calificación institucional de largo plazo 'raAAA': Una entidad calificada 'raAAA' tiene una capacidad extremadamente fuerte de cumplir con sus obligaciones financieras en comparación con otras entidades en el mercado nacional. La calificación de 'raAAA' es el grado más alto que otorga S&P National Ratings en escala nacional de Argentina.

Definición de la calificación institucional de corto plazo 'raA-1': Una entidad con una calificación crediticia de corto plazo de 'raA-1' tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus compromisos financieros en relación con la de otras entidades en el mercado nacional.



Dentro de esta categoría, algunas entidades tienen un signo de (+) para indicar que su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras es extremadamente fuerte en relación con la de otras entidades en el mercado nacional.



**Sebastián Pablo Repetto**  
CUIT: 20-24190138-7  
Presidente

## EMISORA



### Rowing S.A.

Sarandi 1266, piso 3°, CABA

Teléfono: 08103337694

Domicilio electrónico: [legales@rowing.com.ar](mailto:legales@rowing.com.ar)

## ORGANIZADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



### Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Tte. General Juan D. Perón 430,  
CABA, República Argentina

Correo electrónico:  
[DCM@bancogalicia.com.ar](mailto:DCM@bancogalicia.com.ar)



### Banco Supervielle S.A.

Bartolomé Mitre 434 (C1036AAH),  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina.

Tel.: (011) 4324-8265

Correo electrónico:

[MercadodeCapitales@supervielle.com.ar](mailto:MercadodeCapitales@supervielle.com.ar)



### Banco BBVA Argentina S.A.

Avenida Córdoba 111, Piso 31  
(C1054AAA), Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4341-5040

Correo electrónico: [arg@bbva.com](mailto:arg@bbva.com)

## COLOCADORES



### Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Tte. Gral. Juan Domingo Perón  
430, Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, República  
Argentina



### Adcap Securities Argentina S.A.

Av. Ortiz de Ocampo 3250, Piso  
4°, Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, República  
Argentina



### Banco Supervielle S.A.

Bartolomé Mitre 434 (C1036AAH),  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina.



### Zofingen Securities S.A.

Manuel Ugarte 1674, Piso 1, Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina



### Banco BBVA Argentina S.A.

Av. Córdoba 111, Piso 31°,  
Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, República  
Argentina



### PP Inversiones S.A.

Juncal 4456, Piso 8°,  
Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, República  
Argentina.



### Allaria S.A.

25 de mayo 359, Piso 12°  
Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires,



### Cohen S.A.

Avenida Ortiz de  
Ocampo 3302, Módulo  
IV, Pisos 1 y 2,  
Working Ocampo,  
Ciudad Autónoma de

Sebastián Pablo Repetto  
CUIT: 20-24190138-7  
Presidente

Buenos Aires,  
C1425DSV, Argentina



OPTION SECURITIES S.A.

**Option Securities S.A.**  
Av. Corrientes 345 Piso 4,  
Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires - Argentina



**Latin Securities S.A.**  
Arenales 707 - Piso 6º, Retiro  
C1061AAA, Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, Argentina



**Buenos Aires Valores S.A.**  
25 de Mayo 359,  
Piso 16 (C1002ABG),  
Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, Argentina

#### ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



**TCA Tanoira Cassagne**  
Juana Manso 205, Piso 7º,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina  
Teléfono: 5272-5300  
Correo electrónico: [mercadodecapitales@tca.com.ar](mailto:mercadodecapitales@tca.com.ar)

**Sebastián Pablo Repetto**  
CUIT: 20-24190138-7  
Presidente

## ANEXO I

Razón social	Número cheque de a	Importe mon, cta,		Fecha de pago
	7231			
MAGNOTEC S.R.L.		299.674,45	29/10/2025	25/04/2026
	100007222			
MAGNOTEC S.R.L.		6.012.167,62	06/11/2025	20/04/2026
	100007223			
CHAVES NATALIA LORENA		6.012.167,62	06/11/2025	20/05/2026
	100007224			
FERRETERIA INDUSTRIAL MBJ S.R.L.		6.012.167,66	06/11/2025	20/06/2026
	7607			
LA CORONADA SRL		1.078.038,15	20/11/2025	27/04/2026
	7608			
PPI MAQUINAS S.R.L.		1.078.038,15	20/11/2025	27/05/2026
	7609			
MAGNOTEC S.R.L.		1.078.038,15	20/11/2025	27/06/2026
	7610			
TRANSPORTADORES Y SERVICIOS DEL NOR		1.078.038,15	20/11/2025	27/07/2026
	8442			
COBERTERMIK S.A		21.630.323,39	09/01/2026	02/04/2026
	8437			
HERRAJES FEDERALES SRL		16.546.006,27	09/01/2026	03/04/2026
	8590			
HERRAJES FEDERALES SRL		5.633.630,97	19/01/2026	15/04/2026
	8648			
HORMIGONERA BUENOS AIRES SA		8.827.672,43	23/01/2026	14/04/2026
	8649			
ASERRADEROS Y TRANSPORTES AVIA TERA		8.827.672,43	23/01/2026	16/04/2026
	8668			
JOSE CASERTA E HIJOS SOCIEDAD ANONI		446.716,03	26/01/2026	27/04/2026
	8669			
MATAFUEGOS CHACABUCO S.R.L		446.716,03	26/01/2026	26/05/2026
	8670			
WORLDSEG SRL		446.716,03	26/01/2026	26/06/2026
	8671			
PPI MAQUINAS S.R.L.		446.716,03	26/01/2026	27/07/2026
	8672			
NEUMASUR S A		446.716,03	26/01/2026	26/08/2026
	8673			
HERRAJES FEDERALES SRL		446.716,03	26/01/2026	29/09/2026
	8674			
HERRAJES FEDERALES SRL		446.716,03	26/01/2026	26/10/2026
	8675			
HERRAJES FEDERALES SRL		446.716,03	26/01/2026	26/11/2026
	8757			
HERRAJES FEDERALES SRL		3.684.267,42	02/02/2026	01/04/2026
	72429037			
HERRAJES FEDERALES SRL		466.297,39	04/02/2026	01/04/2026
	8773			
HERRAJES FEDERALES SRL		521.239,67	04/02/2026	01/04/2026
	72429069			
HERRAJES FEDERALES SRL		573.645,62	05/02/2026	06/04/2026
	72429073			
HERRAJES FEDERALES SRL		811.363,63	05/02/2026	06/04/2026
	72429091			
HERRAJES FEDERALES SRL		1.289.148,80	05/02/2026	06/04/2026
	72429111			
HERRAJES FEDERALES SRL		2.200.950,42	05/02/2026	20/04/2026



	72429137			
CORRALON LAPRIDA SRL		1.379.372,56	11/02/2026	06/04/2026
	9124			
CORRALON LAPRIDA SRL		6.274.545,45	11/02/2026	06/04/2026
	9101			
COMINTEXA SOCIEDAD ANONIMA		4.773.585,60	11/02/2026	07/04/2026
	9125			
CHAVES NATALIA LORENA		6.274.545,45	11/02/2026	07/04/2026
	9126			
JOHANNA ELIZABETH BENITEZ		6.274.545,46	11/02/2026	07/04/2026
	9116			
COBERTERMIK S.A		1.012.396,70	11/02/2026	20/04/2026
	72429148			
CHAVES NATALIA LORENA		32.696,63	12/02/2026	01/04/2026
	72429158			
GREENPLASTIC S.R.L		5.138.136,54	12/02/2026	07/04/2026
	72429162			
ELECTRO UNIVERSO - PLIN METAL SA		6.378.412,62	12/02/2026	07/04/2026
	72429159			
JORGE ARIEL CASTILLO		5.138.136,54	12/02/2026	08/04/2026
	72429163			
CENTRO DE DISTRIBUCION SUR SRL		6.378.412,62	12/02/2026	08/04/2026
	72429160			
RESMACON S.R.L.		5.138.136,54	12/02/2026	09/04/2026
	72429164			
LUPATINI Y CIA S A		6.378.412,62	12/02/2026	09/04/2026
	72429165			
CLEANUP SYF S.R.L.		6.378.412,62	12/02/2026	10/04/2026
	72429166			
ELECTROMITER SRL		6.378.412,62	12/02/2026	13/04/2026
	72429167			
CAÑOS PLAZA SRL		6.378.412,62	12/02/2026	14/04/2026
	72429168			
CHAVES NATALIA LORENA		6.378.412,59	12/02/2026	15/04/2026
	72429181			
LINKONIENE MARIA DEL CARMEN		8.557.407,70	13/02/2026	06/04/2026
	72429172			
EMPACK INC SRL		49.831,25	13/02/2026	13/04/2026
	72429192			
LARRAZ LEANDRO CARLOS		2.624.950,75	18/02/2026	06/04/2026
	72429195			
PPI MAQUINAS S.R.L.		6.828.666,49	18/02/2026	13/04/2026
NEUMATICOS COSCOLLA SOCIEDAD ANONIM		12.773.777,70	18/02/2026	14/04/2026
	9194			
BULONERIA Y FERRETERIA INDUSTRIAL		509.750,00	18/02/2026	26/04/2026
	9198			
JOHANNA ELIZABETH BENITEZ		534.725,00	18/02/2026	26/04/2026
	9207			
COBERTERMIK S.A		97.155,34	18/02/2026	27/04/2026
	9199			
ASERRADEROS Y TRANSPORTES AVIA TERA		534.725,00	18/02/2026	26/05/2026
	9208			
CLEANUP SYF S.R.L.		97.155,34	18/02/2026	27/05/2026
	9200			
JAVERPE S. A.		534.725,00	18/02/2026	26/06/2026
	9209			
JOSE CASERTA E HIJOS SOCIEDAD ANONI		97.155,34	18/02/2026	27/06/2026
	9201			
DELFINO CLAUDIO CESAR		534.725,00	18/02/2026	26/07/2026



FERRIMAQ SRL	9210	97.155,34	18/02/2026	27/07/2026
EDGARDO ROBERTO MANSO	9202	534.725,00	18/02/2026	26/08/2026
JFS TECNOTOOLS S.R.L.	9211	97.155,34	18/02/2026	27/08/2026
MAGNOTEC S.R.L.	9203	534.725,00	18/02/2026	26/09/2026
MAGNOTEC S.R.L.	9282	9.296.905,67	19/02/2026	06/04/2026
DECOPI S.A.	9283	9.296.905,67	19/02/2026	07/04/2026
BENEGAS LYNCH & COCORULLO	72429205	553.540,81	19/02/2026	13/04/2026
RESMACON S.R.L.	72429202	191.468,02	19/02/2026	13/04/2026
BULONERIA Y FERRETERIA INDUSTRIAL	9267	118.230,00	19/02/2026	14/04/2026
INDUSTRIAS KC S R L	9259	19.146.671,05	19/02/2026	15/04/2026
JOSE MARIA ANNAACONDIA	9260	19.146.671,05	19/02/2026	16/04/2026
CLEANUP SYF S.R.L.	9261	19.146.671,05	19/02/2026	17/04/2026
PRECINTOS RODA SRL	9262	19.146.671,04	19/02/2026	20/04/2026
JOSE CASERTA E HIJOS SOCIEDAD ANONI	9276	15.592.474,26	19/02/2026	20/04/2026
OGP LUBRICANTES S. A.	9277	15.592.474,26	19/02/2026	21/04/2026
OGP LUBRICANTES S. A.	9278	15.592.474,26	19/02/2026	22/04/2026
ZALIAUSKAS EZEQUIEL GASTON	9279	15.592.474,27	19/02/2026	23/04/2026
LUIS ALBERTO GODOY	9284	9.296.905,67	19/02/2026	04/05/2026
FERRIMAQ SRL	9285	9.296.905,67	19/02/2026	05/05/2026
SOLER CRISTIAN GABRIEL	9302	33.267.497,18	20/02/2026	01/04/2026
LA CORONADA SRL	9291	13.001.497,14	20/02/2026	06/04/2026
AGUSTIN NEHEMIAS CHAVES	9303	33.267.497,15	20/02/2026	06/04/2026
FUSSE SA	9292	13.001.497,14	20/02/2026	07/04/2026
MUSMANNO MARCELO A.	9293	13.001.497,14	20/02/2026	21/04/2026
JUAN BLANGINO S.A.	9294	13.001.497,12	20/02/2026	22/04/2026
LODICO MATIAS ORLANDO	9316	1.143.220,10	23/02/2026	13/04/2026
TRANSPORTADORA ARG DE RESIDUOS SRL	9329	4.408.033,63	23/02/2026	13/04/2026
MARANSI SA	72429208	535.642,08	23/02/2026	14/04/2026
WORLDSEG SRL	9330	4.408.033,63	23/02/2026	14/04/2026
PPI MAQUINAS S.R.L.	9331	4.408.033,63	23/02/2026	15/04/2026



	9332			
COBERTERMIK S.A		4.022.553,77	23/02/2026	16/04/2026
	9384			
LUPATINI Y CIA S A		4.732.247,62	25/02/2026	06/04/2026
	9379			
ROBLES EDUARDO NICOLAS		2.285.941,15	25/02/2026	07/04/2026
	72429243			
GARCIA RICARDO RUBEN Y FERNANDEZ AN		934.885,64	25/02/2026	08/04/2026
	72429239			
FEDERICO JOSE MENENDEZ		10.841.580,00	25/02/2026	13/04/2026
	9378			
FEDERICO JOSE MENENDEZ		585.884,95	25/02/2026	13/04/2026
	72429242			
FLORENCIA PAOLA SGANGA		978.991,62	25/02/2026	15/04/2026
	9381			
HORACIO MARIO PUCHE		3.102.169,85	25/02/2026	17/04/2026
	9393			
HERRAJES FEDERALES SRL		7.747.190,91	26/02/2026	01/04/2026
	9394			
TVL SERVICIO INTEGRAL DE AGUA Y SOD		7.747.190,90	26/02/2026	06/04/2026
	9409			
CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE		2.994.607,18	26/02/2026	07/04/2026
	9400			
CLP S.R.L.		23.399.741,36	26/02/2026	09/04/2026
	9401			
CLP S.R.L.		23.399.741,36	26/02/2026	10/04/2026
	9395			
DECOPI S.A.		644.516,14	26/02/2026	13/04/2026
	9402			
BASANI SA		23.399.741,36	26/02/2026	13/04/2026
	9403			
CHAVES NATALIA LORENA		23.399.741,36	26/02/2026	14/04/2026
	9404			
FLOWBOX SA		23.399.741,42	26/02/2026	15/04/2026
	9410			
RAPA SACI Y F		2.994.607,17	26/02/2026	21/04/2026
	9413			
MUSMANNO MARCELO A.		7.102.139,27	27/02/2026	07/04/2026
	9414			
ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS		7.102.139,27	27/02/2026	21/04/2026
	72429268			
ELECTRO UNIVERSO - PLIN METAL SA		1.859.883,71	02/03/2026	10/04/2026
	72429256			
CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑIA DE		1.698.480,09	02/03/2026	13/04/2026
	9445			
PLASTIFLEX SACIFI		4.793.992,00	02/03/2026	21/04/2026
	72429258			
LARRALDE VICTOR RAMON		140.712,06	02/03/2026	26/04/2026
	9425			
MARANSI SA		140.045,45	02/03/2026	27/04/2026
	9449			
PROVEND SRL		6.952.971,71	02/03/2026	27/04/2026
	9450			
EDUCAUTO SRL		8.666.160,20	02/03/2026	27/04/2026
COMPAÑIA ARGENTINA DE				
FOTOCOPIADORA		513.032,69	04/03/2026	01/04/2026
	9475			
D.E.R. S.A.		137.288,24	04/03/2026	01/04/2026
	9464			
DI PASQUO CARLOS ALBERTO EUGENIO		230.568,09	04/03/2026	06/04/2026



DESTIN S.A	9469	1.065.287,47	04/03/2026	07/04/2026
GOMES PABLO SEBASTIAN	9489	7.862.248,18	04/03/2026	07/04/2026
EPP Y MAS S.A.	9490	7.862.248,18	04/03/2026	08/04/2026
MATAFUEGOS CHACABUCO S.R.L	9491	7.862.247,99	04/03/2026	09/04/2026
DEL PONTE MARIA JULIA	9467	10.441.043,40	04/03/2026	13/04/2026
SOLER CRISTIAN GABRIEL	9476	2.849.056,00	04/03/2026	13/04/2026
ADRIAN JAVIER MARTINEZ	9494	153.002,52	04/03/2026	13/04/2026
HERRAJES FEDERALES SRL	9481	1.772.716,75	04/03/2026	14/04/2026
HERRAJES FEDERALES SRL	9477	12.110.460,23	04/03/2026	27/04/2026
H2O S.A	9498	233.059,12	05/03/2026	01/04/2026
AGROMARC TEXTILES S.R.L.	9504	674.420,50	05/03/2026	01/04/2026
MARTIN FABIAN MOLLO	9505	865.182,35	05/03/2026	01/04/2026
MARIANO ALBERTO ROVIELLO	9507	1.108.666,72	05/03/2026	01/04/2026
AM ENERGIA CONECTADA SRL	9513	746.249,00	05/03/2026	01/04/2026
DAVID ORTEGA MOGRO	9520	211.815,19	05/03/2026	01/04/2026
JFS TECNOTOOLS S.R.L.	9515	1.029.365,42	05/03/2026	06/04/2026
COMERCIAL LIBRA SRL	9525	411.249,25	05/03/2026	06/04/2026
DECOPI S.A.	9530	5.118.332,00	05/03/2026	06/04/2026
STARTEX S.A.	9499	896.745,04	05/03/2026	07/04/2026
RAPA SACI Y F	9500	7.202.886,96	05/03/2026	07/04/2026
MIGUEL ANGEL SANCHEZ	9503	731.016,00	05/03/2026	13/04/2026
BULONERIA Y FERRETERIA INDUSTRIAL	9509	10.928.680,00	05/03/2026	13/04/2026
JIREH COMUNICACIONES S.R.L.	9521	3.048.625,60	05/03/2026	14/04/2026
EDGARDO ROBERTO MANSO	9495	3.896.770,91	05/03/2026	16/04/2026
INJECTION PARTS S.A.	9514	7.050.072,00	05/03/2026	17/04/2026
PARTSCAM S.R.L.	9526	411.249,25	05/03/2026	17/04/2026
TRANSPORTADORES Y SERVICIOS DEL NOR	9508	2.688.740,42	05/03/2026	20/04/2026
NEUMASUR S A	9516	18.675.636,80	05/03/2026	20/04/2026
RAPA SACI Y F	9531	5.118.332,00	05/03/2026	20/04/2026
MIGUEL ANGEL SANCHEZ	9523	165.466,00	05/03/2026	24/04/2026



VOLCARA SRL	9496	12.696.765,12	05/03/2026	04/05/2026
	9527			
HORMIGONERA BUENOS AIRES SA		423.711,35	05/03/2026	04/05/2026
	9548			
RENTAMIX S.A.		10.388.403,10	10/03/2026	01/04/2026
	9550			
MAGNOTEC S.R.L.		3.994.484,72	10/03/2026	01/04/2026
	9549			
VITICCIOLI IGNACIO MARTIN		3.230.272,50	10/03/2026	09/04/2026
	9568			
MUSMANNO MARCELO A.		419.070,40	11/03/2026	01/04/2026
	9569			
BATERIAS DETROIT S.R.L.		1.352.155,00	11/03/2026	01/04/2026
	9572			
SEGUROS SURA S.A		1.978.435,98	11/03/2026	01/04/2026
	9576			
CENCOSUD S.A		1.877.693,13	11/03/2026	01/04/2026
	9577			
CENTRAL REPUESTOS SRL		1.366.760,94	11/03/2026	01/04/2026
	9580			
JORGE ARIEL CASTILLO		1.289.384,96	11/03/2026	01/04/2026
	9559			
JOSE MARIA ANNACONDIA		12.480.910,50	11/03/2026	06/04/2026
	9564			
AMAFREN SA		158.072,74	11/03/2026	07/04/2026
	9570			
JAVERPE S. A.		1.017.961,14	11/03/2026	07/04/2026
	9574			
EMILIANO NICOLAS BRIC		1.600.000,00	11/03/2026	13/04/2026
	9565			
PARABRISAS CRISTALTOD0		1.705.960,90	11/03/2026	14/04/2026
	9573			
CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE		15.664,76	11/03/2026	16/04/2026
	9555			
FRANCISCO EDUARDO KACIUSIS		2.320.123,05	11/03/2026	17/04/2026
	9563			
MAGNOTEC S.R.L.		218.284,91	11/03/2026	17/04/2026
	9553			
DECOPI S.A.		1.097.528,11	11/03/2026	20/04/2026
	9592			
BASANI SA		9.066.711,85	11/03/2026	22/04/2026
	9567			
CHAVES NATALIA LORENA		113.699,95	11/03/2026	23/04/2026
	9593			
TRANSPORTADORA ARG DE RESIDUOS SRL		9.066.711,85	11/03/2026	23/04/2026
	9594			
RESMACON S.R.L.		9.066.711,87	11/03/2026	24/04/2026
	9554			
MUNDO DEL FILTRO S.A.		243.528,25	11/03/2026	04/05/2026
	9571			
DANIEL ORLANDO YVANISZYN		6.530.422,36	11/03/2026	04/05/2026
	9583			
ARNOLD EDGARDO HECTOR RUBEN		8.717.173,13	11/03/2026	05/05/2026
	9600			
CHAVES NATALIA LORENA		1.433.745,64	12/03/2026	01/04/2026
	9604			
HORMIGONERA BUENOS AIRES SA		869.392,56	12/03/2026	01/04/2026
	9615			
TRANS-MAFAL S.A		3.633.070,00	12/03/2026	01/04/2026



TABOADA HUGO	9623	2.707.065,11	12/03/2026	01/04/2026
PADUAR S.R.L.	9597	177.519,40	12/03/2026	06/04/2026
SEGUROS SURA S.A	9613	688.429,75	12/03/2026	06/04/2026
SEGUROS SURA S.A	9606	730.114,46	12/03/2026	07/04/2026
SEGUROS SURA S.A	9609	270.235,89	12/03/2026	07/04/2026
SEGUROS SURA S.A	9610	2.816.274,92	12/03/2026	07/04/2026
SEGUROS SURA S.A	9614	321.649,42	12/03/2026	07/04/2026
JAVERPE S. A.	9625	3.121.454,65	12/03/2026	07/04/2026
DEPERTOX S.A.	9602	1.570.800,00	12/03/2026	08/04/2026
TRES JOTA SRL.	9617	677.096,07	12/03/2026	08/04/2026
DEPERTOX S.A.	9631	525.698,66	12/03/2026	08/04/2026
DEPERTOX S.A.	9638	20.060.238,81	12/03/2026	08/04/2026
LA LEY SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	9639	20.060.238,79	12/03/2026	09/04/2026
LA LEY SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	9598	7.932.107,92	12/03/2026	10/04/2026
LA LEY SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	9605	2.186.791,65	12/03/2026	17/04/2026
LA LEY SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	9618	3.778.250,00	12/03/2026	17/04/2026
LA LEY SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	9596	2.586.223,30	12/03/2026	20/04/2026
LA LEY SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	9632	525.698,66	12/03/2026	23/04/2026
LA LEY SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	9608	1.460.963,71	12/03/2026	24/04/2026
LA LEY SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL	9628	9.420.489,62	12/03/2026	04/05/2026
ELECTROMITER SRL	9620	9.036.942,00	12/03/2026	05/05/2026
PPI MAQUINAS S.R.L.	9629	9.420.489,62	12/03/2026	05/05/2026
NEUMASUR S A	9630	9.420.489,61	12/03/2026	06/05/2026
CHAVES NATALIA LORENA	9633	541.628,92	12/03/2026	08/05/2026
CHAVES NATALIA LORENA	9644	9.102.350,35	13/03/2026	01/04/2026
CHAVES NATALIA LORENA	9651	9.678.319,16	13/03/2026	07/04/2026
SEGUROS SURA S.A	9654	50.060.569,50	13/03/2026	10/04/2026
SEGUROS SURA S.A	9655	50.060.569,50	13/03/2026	13/04/2026
SEGUROS SURA S.A	9656	50.060.569,50	13/03/2026	14/04/2026
SEGUROS SURA S.A	9666	109.917,16	16/03/2026	01/04/2026



SEGUROS SURA S.A	9669	10.150.850,99	16/03/2026	01/04/2026
	9673			
SEGUROS SURA S.A		462.877,80	16/03/2026	01/04/2026
	9678			
SEGUROS SURA S.A		1.615.639,34	16/03/2026	01/04/2026
	9679			
SEGUROS SURA S.A		4.074.372,00	16/03/2026	01/04/2026
	9693			
SEGUROS SURA S.A		274.304,43	16/03/2026	01/04/2026
	9698			
SEGUROS SURA S.A		1.426.984,65	16/03/2026	01/04/2026
	9699			
SEGUROS SURA S.A		699.233,68	16/03/2026	01/04/2026
	9662			
SEGUROS SURA S.A		582.963,15	16/03/2026	06/04/2026
	9702			
ELASA REDES URBANAS SRL		7.941.909,37	16/03/2026	06/04/2026
	9713			
ELASA REDES URBANAS SRL		8.996.878,09	16/03/2026	06/04/2026
	9660			
ELASA REDES URBANAS SRL		209.981,71	16/03/2026	07/04/2026
	9664			
ELASA REDES URBANAS SRL		148.590,00	16/03/2026	07/04/2026
	9671			
MONTASUR S.A.		150.384,00	16/03/2026	07/04/2026
	9672			
MONTASUR S.A.		2.147.049,58	16/03/2026	07/04/2026
	9680			
MONTASUR S.A.		1.980.002,10	16/03/2026	07/04/2026
	9703			
MONTASUR S.A.		7.941.909,36	16/03/2026	07/04/2026
	9674			
DEPERTOX S.A.		3.801.176,86	16/03/2026	08/04/2026
	9683			
DEPERTOX S.A.		1.592.557,73	16/03/2026	08/04/2026
	9688			
DEPERTOX S.A.		1.845.785,43	16/03/2026	08/04/2026
	9697			
DEPERTOX S.A.		1.125.143,59	16/03/2026	08/04/2026
	9704			
SERRANO CARLOS ALBERTO		3.439.040,50	16/03/2026	08/04/2026
	9661			
SERRANO CARLOS ALBERTO		102.057,85	16/03/2026	09/04/2026
	9696			
SERRANO CARLOS ALBERTO		2.700.883,08	16/03/2026	09/04/2026
	9677			
SERRANO CARLOS ALBERTO		9.146.423,51	16/03/2026	10/04/2026
	9689			
SOLEC SOLUCIONES ELECTRICAS S.R.L		1.650.670,00	16/03/2026	10/04/2026
	9700			
SOLEC SOLUCIONES ELECTRICAS S.R.L		48.832,07	16/03/2026	10/04/2026
	9705			
HORMIGONERA BUENOS AIRES SA		665.448,28	16/03/2026	10/04/2026
	9717			
HORMIGONERA BUENOS AIRES SA		10.409.314,81	16/03/2026	10/04/2026
	9718			
HORMIGONERA BUENOS AIRES SA		10.409.314,81	16/03/2026	13/04/2026
	9657			
HORMIGONERA BUENOS AIRES SA		2.893.646,73	16/03/2026	14/04/2026



VICTOR ANTONIO BARROS	9670	6.066.340,00	16/03/2026	14/04/2026
DG REPUESTOS S.A	9719	10.409.314,80	16/03/2026	14/04/2026
JUAN CARLOS LARGAYOLI	9658	13.678.477,95	16/03/2026	15/04/2026
INGEMETAL SRL	9665	579.694,18	16/03/2026	15/04/2026
ALGEMA SERVICIOS SRL	9687	731.147,42	16/03/2026	20/04/2026
ALGEMA SERVICIOS SRL	9685	1.993.691,89	16/03/2026	21/04/2026
FUSSE SA	9659	75.799,10	16/03/2026	24/04/2026
SERGIO ADRIAN PONCE DE LEON	9667	216.179,78	16/03/2026	27/04/2026
SERGIO ADRIAN PONCE DE LEON	9706	665.448,28	16/03/2026	27/04/2026
SERGIO ADRIAN PONCE DE LEON	9682	1.566.250,00	16/03/2026	28/04/2026
SERGIO ADRIAN PONCE DE LEON	9708	10.342.084,91	16/03/2026	30/04/2026
SERGIO ADRIAN PONCE DE LEON	9709	10.342.084,91	16/03/2026	04/05/2026
EL CALVU SA	9710	10.342.084,91	16/03/2026	05/05/2026
EL CALVU SA	9694	6.904.147,95	16/03/2026	07/05/2026
BEROWOOD SRL	9691	5.450.880,60	16/03/2026	11/05/2026
BEROWOOD SRL	9707	685.613,37	16/03/2026	11/05/2026
CINIS SRL	9692	7.520.697,17	16/03/2026	12/05/2026
HERRAJES FEDERALES SRL	9695	2.719.000,10	16/03/2026	03/06/2026
EPP Y MAS S.A.	9723	18.537.922,34	17/03/2026	08/04/2026
EPP Y MAS S.A.	9741	294.144,65	18/03/2026	06/04/2026
EPP Y MAS S.A.	9742	343.675,00	18/03/2026	06/04/2026
ZONA OFFICE S.R.L.	9745	9.498,51	18/03/2026	06/04/2026
CLP S.R.L.	9727	550.640,00	18/03/2026	07/04/2026
CORRALON LAPRIDA SRL	9735	18.875,38	18/03/2026	14/04/2026
CORRALON LAPRIDA SRL	9737	11.848.636,77	18/03/2026	16/04/2026
CORRALON LAPRIDA SRL	9733	430.500,00	18/03/2026	17/04/2026
MOSAICOS LANIK SA	9738	1.497.448,95	18/03/2026	27/04/2026
MOSAICOS LANIK SA	9725	679.894,06	18/03/2026	28/04/2026
HORBEN CONSTRUCCIONES S.R.L.	9726	5.703.448,38	18/03/2026	28/04/2026
TRANS-MAFAL S.A	9746	11.626.116,46	18/03/2026	30/04/2026



HORBEN CONSTRUCCIONES S.R.L.	9743	7.398.250,12	18/03/2026	04/05/2026
	9747			
JAVERPE S. A.	9748	11.626.116,46	18/03/2026	04/05/2026
JAVERPE S. A.	9744	11.626.116,46	18/03/2026	05/05/2026
JAVERPE S. A.	9749	1.396.775,61	18/03/2026	13/05/2026
PLASTIFERRO TUBOS SA	9750	11.626.116,46	18/03/2026	15/05/2026
DEPERTOX S.A.	9751	11.626.116,46	18/03/2026	18/05/2026
DEPERTOX S.A.	9757	11.626.116,46	18/03/2026	19/05/2026
DEPERTOX S.A.	10067	13.616.039,02	19/03/2026	06/04/2026
CORRALON LAPRIDA SRL	10076	367.516,85	19/03/2026	06/04/2026
CORRALON LAPRIDA SRL	9758	5.082.924,00	19/03/2026	06/04/2026
CORRALON LAPRIDA SRL	10060	13.616.039,02	19/03/2026	07/04/2026
SYS CONSTRUCTORA	10069	3.861.215,12	19/03/2026	07/04/2026
SYS CONSTRUCTORA	10074	393.388,43	19/03/2026	07/04/2026
SILVIA ESTELA FIGUEROA	10072	1.939.258,40	19/03/2026	07/04/2026
SOLUCIONES QUIMICAS S.A.	10077	130.900,00	19/03/2026	08/04/2026
SOLUCIONES QUIMICAS S.A.	10079	1.078.996,69	19/03/2026	08/04/2026
SOLUCIONES QUIMICAS S.A.	9801	280.676,38	19/03/2026	08/04/2026
UNION DE SEGURIDAD NORTE S.A	10056	237.500,00	19/03/2026	09/04/2026
UNION DE SEGURIDAD NORTE S.A	10063	4.834.297,52	19/03/2026	09/04/2026
CLEANUP SYF S.R.L.	9756	10.689.367,50	19/03/2026	10/04/2026
CORRALON LAPRIDA SRL	9767	2.050.489,20	19/03/2026	13/04/2026
CORRALON LAPRIDA SRL	9774	10.000.000,00	19/03/2026	13/04/2026
CORRALON LAPRIDA SRL	9793	10.809.351,80	19/03/2026	13/04/2026
JAVERPE S. A.	10064	677.118,75	19/03/2026	13/04/2026
JAVERPE S. A.	10080	10.689.367,50	19/03/2026	13/04/2026
JAVERPE S. A.	9768	2.994.665,22	19/03/2026	13/04/2026
HORBEN CONSTRUCCIONES S.R.L.	9771	6.762.234,92	19/03/2026	14/04/2026
CONTROL ECOLOGICO SA	9775	12.581.968,52	19/03/2026	14/04/2026
CONTROL ECOLOGICO SA	9777	10.809.351,80	19/03/2026	14/04/2026
CONTROL ECOLOGICO SA		11.127.062,02	19/03/2026	14/04/2026



	9794			
CELIN ORLAND VILLARREAL	677.118,75	19/03/2026	14/04/2026	
	10070			
MAGNOTEC S.R.L.	5.103.101,50	19/03/2026	14/04/2026	
	9763			
FERRIMAQ SRL	13.281.085,94	19/03/2026	15/04/2026	
	9772			
SERRANO CARLOS ALBERTO	12.581.968,52	19/03/2026	15/04/2026	
	9776			
SERRANO CARLOS ALBERTO	10.809.351,80	19/03/2026	15/04/2026	
	9778			
SERRANO CARLOS ALBERTO	11.127.062,03	19/03/2026	15/04/2026	
	9795			
SERRANO CARLOS ALBERTO	677.118,75	19/03/2026	15/04/2026	
	10051			
SERRANO CARLOS ALBERTO	25.263.703,52	19/03/2026	15/04/2026	
	10082			
SERRANO CARLOS ALBERTO	11.265.079,54	19/03/2026	15/04/2026	
	9764			
WINECORP SA	13.281.085,94	19/03/2026	16/04/2026	
	9773			
MEGATEC GROUP S.A.	12.581.968,52	19/03/2026	16/04/2026	
	9779			
MEGATEC GROUP S.A.	11.176.998,56	19/03/2026	16/04/2026	
	9782			
ELASA REDES URBANAS SRL	2.506.347,03	19/03/2026	16/04/2026	
	9786			
ELASA REDES URBANAS SRL	12.305.538,52	19/03/2026	16/04/2026	
	10052			
ELASA REDES URBANAS SRL	25.263.703,52	19/03/2026	16/04/2026	
	10081			
ELASA REDES URBANAS SRL	15.688.695,37	19/03/2026	16/04/2026	
	10083			
GASTO RODRIGO ARIEL	11.265.079,54	19/03/2026	16/04/2026	
	9765			
GASTO RODRIGO ARIEL	13.281.085,94	19/03/2026	17/04/2026	
	9780			
GASTO RODRIGO ARIEL	11.176.998,56	19/03/2026	17/04/2026	
	9787			
GASTO RODRIGO ARIEL	12.305.538,53	19/03/2026	17/04/2026	
	10053			
MARTIN IGNACIO MENDOZA	25.263.703,52	19/03/2026	17/04/2026	
	10065			
MARTIN IGNACIO MENDOZA	12.417.693,75	19/03/2026	17/04/2026	
	10084			
SOLANOR SRL	11.265.079,53	19/03/2026	17/04/2026	
	9766			
SOLANOR SRL	13.281.085,97	19/03/2026	20/04/2026	
	9769			
VIVIANA ELENA ABOY	13.636.190,71	19/03/2026	20/04/2026	
	9781			
VIVIANA ELENA ABOY	11.176.998,58	19/03/2026	20/04/2026	
	10054			
VIVIANA ELENA ABOY	25.263.703,52	19/03/2026	20/04/2026	
	9770			
MARATEN SRL	13.636.190,72	19/03/2026	21/04/2026	
	10066			
MARATEN SRL	12.417.693,75	19/03/2026	21/04/2026	
	10055			
MARATEN SRL	25.263.703,53	19/03/2026	22/04/2026	



TECHFY SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S	10057	4.834.297,52	19/03/2026	27/04/2026
	9799			
TECHFY SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S	9796	3.826.859,51	19/03/2026	28/04/2026
ALARCON MOLLO S.R.L	9797	677.118,75	19/03/2026	29/04/2026
ALARCON MOLLO S.R.L	9798	677.118,75	19/03/2026	30/04/2026
ALARCON MOLLO S.R.L	10061	677.118,75	19/03/2026	04/05/2026
TRANS-FIBER	10058	7.002.063,10	19/03/2026	04/05/2026
CONSTRUCTORA R & C SRL	9759	4.834.297,52	19/03/2026	11/05/2026
CONSTRUCTORA R & C SRL	9760	18.730.453,43	19/03/2026	13/05/2026
MAGNOTEC S.R.L.	9761	18.730.453,43	19/03/2026	14/05/2026
MAGNOTEC S.R.L.	9762	18.730.453,43	19/03/2026	15/05/2026
MAGNOTEC S.R.L.	10092	18.730.453,46	19/03/2026	18/05/2026
MAGNOTEC S.R.L.	10108	514.675,00	20/03/2026	07/04/2026
MAGNOTEC S.R.L.	10118	1.946.953,80	20/03/2026	08/04/2026
MAGNOTEC S.R.L.	10098	1.028.273,40	20/03/2026	08/04/2026
CONECTEC SA	10111	2.113.440,00	20/03/2026	09/04/2026
CONECTEC SA	10103	675.700,00	20/03/2026	09/04/2026
CONECTEC SA	10109	3.656.959,27	20/03/2026	13/04/2026
CONECTEC SA	10110	1.171.116,03	20/03/2026	14/04/2026
CONECTEC SA	10093	760.768,57	20/03/2026	14/04/2026
NEUMASUR S A	10116	709.343,40	20/03/2026	16/04/2026
NEUMASUR S A	10106	13.607.975,62	20/03/2026	16/04/2026
NEUMASUR S A	10107	5.157.839,25	20/03/2026	17/04/2026
MEXICHEM ARGENTINA SA	10115	1.030.625,78	20/03/2026	17/04/2026
EMDE S.A.	10112	14.667.300,00	20/03/2026	17/04/2026
PRENTEX S.A.	10104	7.182.900,00	20/03/2026	27/04/2026
PRENTEX S.A.	10114	3.656.959,26	20/03/2026	28/04/2026
PRENTEX S.A.	10097	1.399.829,85	20/03/2026	04/05/2026
PRENTEX S.A.	10086	649.752,98	20/03/2026	11/05/2026
DESTIN S.A	10113	11.037.639,22	20/03/2026	15/05/2026
LOPEZ MARCELO RICARDO SEBASTIAN		911.463,16	20/03/2026	18/05/2026



	10087			
PRENTEX S.A.		11.037.639,22	20/03/2026	18/05/2026
	10105			
TRANSPORTADORA ARG DE RESIDUOS SRL		1.276.031,75	20/03/2026	19/05/2026
	10088			
JULIO GUSTAVO VATTIMO		11.037.639,22	20/03/2026	19/05/2026
	10089			
MATIAS EMANUEL MAIDANA		11.037.639,21	20/03/2026	20/05/2026
	10120			
INGEMETAL SRL		128.038,63	25/03/2026	01/04/2026
	10122			
HIDRO-NOVA SRL		14.679.000,00	25/03/2026	06/04/2026
	10151			
FEDERICO JOSE MENENDEZ		38.711.287,56	26/03/2026	01/04/2026
	10160			
EL AGUILA COMUNICACIONES		240.427,00	26/03/2026	06/04/2026
	10124			
JD TEL		10.582.193,01	26/03/2026	07/04/2026
	10156			
JD TEL		977.762,44	26/03/2026	07/04/2026
	10146			
JD TEL		2.107.945,00	26/03/2026	07/04/2026
	10134			
MONTASUR S.A.		18.413.413,25	26/03/2026	10/04/2026
	10161			
MONTASUR S.A.		3.979.500,00	26/03/2026	13/04/2026
	10135			
MONTASUR S.A.		18.413.413,25	26/03/2026	13/04/2026
	10162			
MONTASUR S.A.		800.000,00	26/03/2026	14/04/2026
	10158			
INGEMETAL SRL		392.700,00	26/03/2026	16/04/2026
	10130			
INGEMETAL SRL		3.803.664,44	26/03/2026	17/04/2026
	10133			
TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA		1.249.500,00	26/03/2026	20/04/2026
	10138			
DARIO ROLANDO ARIZA		32.697.756,93	26/03/2026	20/04/2026
	10139			
ASERRADEROS Y TRANSPORTES AVIA TERA		32.697.756,93	26/03/2026	21/04/2026
	10140			
ASERRADEROS Y TRANSPORTES AVIA TERA		32.697.756,93	26/03/2026	22/04/2026
	10141			
ROBLES EDUARDO NICOLAS		32.697.756,93	26/03/2026	23/04/2026
	10136			
SYS CONSTRUCTORA		18.413.413,25	26/03/2026	24/04/2026
	10137			
SYS CONSTRUCTORA		18.413.413,23	26/03/2026	27/04/2026
	10159			
SYS CONSTRUCTORA		1.133.798,50	26/03/2026	28/04/2026
	10142			
SYS CONSTRUCTORA		32.697.756,93	26/03/2026	30/04/2026
	10154			
SOLEC SOLUCIONES ELECTRICAS S.R.L		1.907.657,50	26/03/2026	04/05/2026
	10131			
SOLEC SOLUCIONES ELECTRICAS S.R.L		10.924.200,00	26/03/2026	04/05/2026
	10143			
SOLEC SOLUCIONES ELECTRICAS S.R.L		32.697.756,93	26/03/2026	04/05/2026
	10152			
SOLEC SOLUCIONES ELECTRICAS S.R.L		38.711.287,56	26/03/2026	04/05/2026



SOLEC SOLUCIONES ELECTRICAS S.R.L	10155	804.541,30	26/03/2026	05/05/2026
	10132			
SOLEC SOLUCIONES ELECTRICAS S.R.L		10.924.200,00	26/03/2026	05/05/2026
	10144			
SOLEC SOLUCIONES ELECTRICAS S.R.L		32.697.756,93	26/03/2026	05/05/2026
	10153			
SOLEC SOLUCIONES ELECTRICAS S.R.L		38.711.287,57	26/03/2026	05/05/2026
	10145			
DADOURIAN S R L		32.697.756,89	26/03/2026	06/05/2026
	10157			
ALGEMA SERVICIOS SRL		7.697.665,29	26/03/2026	18/05/2026
	10182			
ALGEMA SERVICIOS SRL		21.129.303,61	27/03/2026	01/04/2026
	10186			
ALGEMA SERVICIOS SRL		11.469.783,07	27/03/2026	01/04/2026
	10183			
BENCEN CONSTRUCCIONES S.R.L.		16.712.677,35	27/03/2026	07/04/2026
	10187			
HORBEN CONSTRUCCIONES S.R.L.		14.746.863,95	27/03/2026	20/04/2026
	10188			
HORBEN CONSTRUCCIONES S.R.L.		9.411.799,92	27/03/2026	23/04/2026
	10189			
HORBEN CONSTRUCCIONES S.R.L.		9.411.799,91	27/03/2026	24/04/2026
	10190			
EZEQUIEL JESUS ARRIETA		575.335,20	27/03/2026	27/04/2026
	10212			
EZEQUIEL JESUS ARRIETA		20.299.036,19	30/03/2026	01/04/2026
	10198			
PEPE FERNANDO EZEQUIEL		280.371,90	30/03/2026	06/04/2026
	10201			
BEROWOOD SRL		1.308.762,00	30/03/2026	06/04/2026
	10204			
BEROWOOD SRL		235.588,45	30/03/2026	06/04/2026
	10206			
CHAVES WALTER JAVIER		1.900.693,33	30/03/2026	06/04/2026
	10199			
D H NORTE SH		887.103,00	30/03/2026	08/04/2026
	10202			
ARBIS-PLASTSA S.A		1.572.750,00	30/03/2026	08/04/2026
	10203			
KENTA S.R.L.		222.448,13	30/03/2026	08/04/2026
	10200			
JOSE LUIS GUARAZ		496.361,03	30/03/2026	13/04/2026
	10195			
PARTSCAM S.R.L.		2.961.731,09	30/03/2026	14/04/2026
	10205			
HORACIO ZAMBAGLIONE		398.015,06	30/03/2026	14/04/2026
	10209			
GASES Y SOLDADURAS S.R.L.		868.224,03	30/03/2026	17/04/2026
	10207			
COMERCIAL LIBRA SRL		1.900.693,33	30/03/2026	20/04/2026
	10197			
ARENERA PUERTO NUEVO S A		4.774.838,06	30/03/2026	24/04/2026
	10196			
ARENERA PUERTO NUEVO S A		2.961.731,09	30/03/2026	27/04/2026
	10208			
ARENERA PUERTO NUEVO S A		1.900.693,34	30/03/2026	04/05/2026
	10210			
CORRALON LAPRIDA SRL		868.224,03	30/03/2026	04/05/2026



	10211			
CORRALON LAPRIDA SRL		894.533,85	30/03/2026	18/05/2026
	10224			
CORRALON LAPRIDA SRL		2.281.692,00	31/03/2026	01/04/2026
	10219			
ALICIA BALDONI E HIJAS SA		3.005.776,11	31/03/2026	01/04/2026
	10226			
INDUSTRIAS ERPLA SA		297.118,80	31/03/2026	01/04/2026
	10216			
INDUSTRIAS ERPLA SA		1.962.613,33	31/03/2026	06/04/2026
	10220			
INDUSTRIAS ERPLA SA		1.502.888,06	31/03/2026	06/04/2026
	100010164			
HORMIGONERA HC CAÑUELAS S.A		280.371,90	31/03/2026	06/04/2026
	100010168			
HORMIGONERA HC CAÑUELAS S.A		1.308.762,00	31/03/2026	06/04/2026
	100010171			
HORMIGONERA HC CAÑUELAS S.A		235.588,45	31/03/2026	06/04/2026
	100010173			
MEXICHEM ARGENTINA SA		1.900.693,33	31/03/2026	06/04/2026
	100010165			
MEXICHEM ARGENTINA SA		887.103,00	31/03/2026	08/04/2026
	100010169			
CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑIA DE		1.572.750,00	31/03/2026	08/04/2026
	100010170			
SEGUROS SURA S.A		222.448,13	31/03/2026	08/04/2026
	10213			
SEGUROS SURA S.A		17.449.193,48	31/03/2026	13/04/2026
	100010166			
SEGUROS SURA S.A		496.361,03	31/03/2026	13/04/2026
	10225			
MAGNOTEC S.R.L.		1.274.805,00	31/03/2026	14/04/2026
	100010172			
VITICCIOLI IGNACIO MARTIN		398.015,06	31/03/2026	14/04/2026
	10223			
MUSMANNO MARCELO A.		2.752.232,00	31/03/2026	20/04/2026
	10217			
BATERIAS DETROIT S.R.L.		1.962.613,33	31/03/2026	20/04/2026
	100010174			
SEGUROS SURA S.A		1.900.693,33	31/03/2026	20/04/2026
	10214			
CENCOSUD S.A		17.449.193,48	31/03/2026	27/04/2026
	10218			
CENTRAL REPUESTOS SRL		1.962.613,34	31/03/2026	04/05/2026
	100010175			
JORGE ARIEL CASTILLO		1.900.693,34	31/03/2026	04/05/2026
	10215			
JOSE MARIA ANNACONDIA		17.977.956,91	31/03/2026	15/05/2026
	10222			
AMAFREN SA		1.655.362,60	31/03/2026	19/05/2026
	10221			
JAVERPE S. A.		161.511,37	31/03/2026	22/05/2026

